



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 14 de julio de 2004.

No. 10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Pag. 8
COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.	Pag. 9
COMUNICADOS DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 9
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11

Continúa en la pag. 2

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA QUE REALICE UNA AUDITORIA FINANCIERA A DICHA INSTITUCIÓN EN VIRTUD DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EXISTENTES EN ESA DEPENDENCIA Y LA SUPUESTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL FIDEICOMISO “TRANSFORMA MÉXICO” EN BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN “VAMOS MÉXICO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LA LICENCIADA AMALIA GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA ELECTA DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 20

PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE NOS PERMITA CONOCER LOS PORMENORES DE LA DELINCUENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEN CERTIDUMBRE A LA SOCIEDAD EN TORNO A LA MAGNITUD REAL DE ESTA PROBLEMÁTICA Y SUS CONSECUENCIAS, ASÍ COMO LOS AVANCES REALES O RETROCESOS, CON LA FINALIDAD DE PLANEAR EL COMBATE DE ESTE MAL Y DAR A LA SOCIEDAD ELEMENTOS OBJETIVOS PARA EVALUAR DESEMPEÑOS GUBERNAMENTALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 22

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA REITERE EL EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE INCLUYA AL DISTRITO FEDERAL EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA E INSTRUMENTE REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. ASIMISMO PARA CITAR A COMPARECER ANTE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA HABLAR SOBRE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA,

Continúa en la pag. 3

Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES; EL CIERRE DEFINITIVO DE LA EMPRESA AMERICAN ROLL, S. A DE C. V, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 33

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A DIFERENTES INSTITUCIONES DEL GOBIERNO LOCAL SOBRE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 37

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSTALADA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE QUE SE CONDUZCA CON RESPONSABILIDAD EN LAS AVERIGUACIONES QUE SE SIGUEN EN CONTRA DE TITO URIBE BOETA, PRESUNTO CÓMPLICE DE CARLOS AHUMADA KURTZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME RESPECTO A LOS POSIBLES VÍNCULOS ESTABLECIDOS ENTRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DENOMINADO “SISTEMA DE INFRACCIONES” QUE ENTRÓ EN OPERACIÓN EL PASADO 8 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO”, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB) EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EMITA LA RESOLUCIÓN A EFECTO DE QUE NO SE LLEVE A CABO EL CANJE DE PAGARES DE FORMA DISTINTA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO QUE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 45

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, AL CIUDADANO ERNESTO PRIETO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR

Continúa en la pag. 3

GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 48

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO, AL C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, EXHORTE A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO RELATIVO AL SECUESTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 51

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN SE SIRVA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE REFORMAS Y EN GENERAL REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PARA COMBATIR EL CONTRABANDO EN MERCANCÍAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 53

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DENOMINADO GUSTAVO A. MADERO DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 57

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO COMPAREZCA PARA QUE EXPLIQUE SI EXISTE UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES QUE CONECTARAN LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA Y DE LAS PALMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 59

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE CUMPLA LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 64

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Por lo tanto, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 14 de julio de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
- 5.- Uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- 6.- Uno del licenciado Alfonso Martínez Pimentel, Oficial Mayor del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza.
- 7.- Dos del licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 8.- Seis del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con la Directora de la Lotería Nacional, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo sobre los resultados de las elecciones en Zacatecas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre el Registro Público de la Propiedad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre la distribución de recursos hacia Estados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre el combate a la pobreza y el desempleo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre el Programa Económico del Distrito Federal, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar la intervención de diferentes instituciones del Gobierno Federal y Local para el cierre del establecimiento altamente contaminante en la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar información a diferentes instituciones del Gobierno Local sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República con relación a la exoneración de un presta nombres de Carlos Ahumada, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a los posibles vínculos entre el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Fundación Vamos México, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre la propuesta relacionada a las multas de tránsito y las verificaciones vehiculares, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre las resoluciones del IPAB y sus repercusiones en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo sobre el informe de la Fiscalía Especial Sobre Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Registro Civil, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo sobre el secuestro en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo sobre el contrabando, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo sobre la construcción de túneles en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre la atención a las víctimas del delito, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar información respecto a las condiciones que prevalecen en torno a la reclusión de la C. Alejandra Barrios Richard, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

31.- Sobre los 4 años del triunfo de Vicente Fox, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Sobre el informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias, diputado.

Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.**

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles 7 de julio del año dos mil cuatro, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados; uno de la Comisión de Administración Pública Local, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de la Comisión de Fomento Económico, todos ellos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos. En votación económica se autorizaron las prórrogas, y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las presidencias de las respectivas Comisiones de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Seguridad Pública para los efectos legislativos conducentes.

Se procedió a dar lectura a un comunicado del Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sobre los avances de la Cumbre Metropolitana sobre Seguridad Pública que se realiza en Morelos. La Asamblea quedó debidamente enterada.

En otro punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, sesionar a fin de definir la utilización de recursos para la seguridad pública, para tal efecto se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido

de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal difundir en mayor escala los programas y acciones en materia de seguridad pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente información sobre los asentamientos irregulares en el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En otro asunto del orden del día se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que realicen acciones para combatir el contrabando en el Centro Histórico. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

Acto seguido se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Cuenta Pública del Distrito Federal, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la intervención de la Secretaría

de Agricultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para tratar el asunto Paraje Piedra del Águila en el Poblado de San Andrés Ahuayucan, Delegación Xochimilco, se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República para que se conduzca conforme a su investidura, se le concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra de la propuesta; a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta; el Diputado José Benjamín Muciño Pérez solicitó permiso para hacer una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y contestada; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado José Benjamín Muciño Pérez; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa; al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, por alusiones de partido; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para razonar su voto hasta por diez minutos; se concedió el uso de la palabra al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para rectificación de hechos hasta por cinco minutos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa para rectificación de hechos hasta por cinco minutos; se concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López para rectificación de hechos hasta por cinco minutos. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Acto continuo la presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que explique los objetivos y razones por los que la administración local público y distribuyó una pieza de comunicación en forma de historieta, en la que se refiere al Jefe del Órgano Ejecutivo Local. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales y a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las preparatorias del Distrito Federal, se le concedió el uso de tribuna a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, realice las acciones tendientes a suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas de enseñanza, investigación y extensión académica, a efecto de enriquecer el trabajo de los legisladores integrantes de esta soberanía se le concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno.

La presidencia instruyó a la secretaría para la continuación del orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 14 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados, uno de la Comisión de Administración Pública Local, uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología, todos ellos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las Comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos.

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones ya señaladas.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Of. Núm. ALDF III.L./CAPL/ST/845/04
México, D.F., a 9 de Julio de 2004.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
D>IPUTACIÓN PERMANENTE
MESA DIRECTIVA
PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a llevar a cabo un foro de análisis respecto a la creación de la demarcación territorial Centro Histórico que cuente con un sistema de aplicación programática que garantice su aplicación en el corto plazo, presentada por la Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada con el número de oficio CSP/MDDP/4178/2004, toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

— O —

*Asunto: Solicitud de prórroga
México D.F., a 14 de Julio de 2004.
CCT/JAAL/118/2004*

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
III LEGISLATURA.
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del pleno de la Diputación Permanente la prórroga para la presentación de los siguientes dictámenes:

1. *Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del distrito Federal, implemente una red informática que permita la prestación de diversos servicios electrónico públicos.*
2. *Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo relativo a la contratación e instalación por parte del Gobierno del Distrito Federal de un número "01 800", a efecto de facilitar el acceso a la información y evitar que contribuya del Distrito Federal tenga una carga más en el costo para el pago de impuestos, derechos, contribuciones y demás pagos fiscales.*

Lo anterior toda vez que la Comisión de Ciencia y Tecnología, se encuentra recabando la información necesaria para su dictaminación.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología para los efectos legislativos conducentes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del licenciado y profesor Alfonso Martínez Pimentel, Oficial Mayor del Congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza. Se procede a dar lectura al comunicado.

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

*C. Dip. Presidente de la Comisión de Gobierno de la III Legislatura
H. Asamblea de Representantes del D.F.
Donceles y Allende colonia Centro
00610 MÉXICO, D.F.*

El Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Octava Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 18 de mayo de 2004, conoció de un Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a diversos asuntos que le fueron turnados para su atención.

Al tratarse este asunto y conforme a lo propuesto en este dictamen, el Pleno de este Congreso acordó lo siguiente:

“Enviar la información correspondiente al “Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México”, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, al H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados; así como a las Comisiones de trabajo de este Congreso del Estado.”

Atendiendo a lo señalado, se envía a este H. Congreso del Estado la mencionada información, para la consideración y atención que se estime procedente.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Saltillo, Coahuila, a 21 de mayo del 2004

El Oficial Mayor del Congreso

LIC. Y PROF. ALFONSO MARTÍNEZ PIMENTEL.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento de las Comisiones de Educación, de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y a la diputada Gabriela González.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibieron dos comunicados del licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Se procede a dar lectura.

Primer comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No SEL/300/2157/04
México, D.F., 5 de Julio de 2004.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

Por este conducto, me permito remitir a ustedes, copia del oficio número 112-000488 suscrito el 29 de junio último por el C. licenciado Felipe Zavala Ponce, Coordinador General de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual contesta el Punto de Acuerdo aprobado el 2 de junio de 2004, en el que se

exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el “Acuerdo Nacional para el Campo”.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— O —

COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA SECTORIAL

OFICIO No 112/000488
México, D.F. a 29 de junio de 2004.

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO,
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO,
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
P R E S E N T E.

En relación al oficio No PCG/CSP/193/2004, de fecha 10 de junio del año en curso, mediante el cual la Diputación Permanente del Distrito Federal, III Legislatura, a través de la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno, hace del conocimiento del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, de un Punto de Acuerdo a través del cual solicitan dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el “Acuerdo Nacional para el Campo”. Al respecto se informa lo siguiente:

1.- El acuerdo comprende acciones de corto, mediano y largo plazo, en las que el gobierno y sociedad rural están realizando su mejor esfuerzo por atender todos y cada uno de los compromisos.

2.- Se tienen avances sustanciales en materia de competitividad, mediante acciones de fomento productivo y desarrollo económico, que se han dirigido principalmente a dar certidumbre al ingreso de los productores, al aprovechamiento de mejores tecnologías y protección de los recursos naturales, al fortalecimiento de las cadenas productivas, a mejorar la información al productor y principalmente a posicionar los productos agropecuarios y pesqueros mexicanos en los mercados nacional e internacional, promoviendo su calidad e inocuidad. En esta administración se da primordial importancia a la adquisición de insumos a precios reducidos: tarifas eléctricas (diurna y nocturna), diésel agropecuario y gasolina para pesca ribereña, que permite abatir costos de producción y tener productos de mayor competitividad. Acciones sin precedente son los apoyos por vientre bovino y al sacrificio en rastros TIF, que han

venido a dar fuerte impulso a la actividad pecuaria del país.

3.- En complemento, el Gobierno Federal instrumenta una política social a través de programas encaminados a consolidar un Desarrollo Rural, destacando las acciones dirigidas al bienestar social como Seguro Popular, Adultos Mayores y Vivienda Rural, que por vez primera se implementan. Asimismo, se fortalecieron los programas de apoyo a jornaleros agrícolas, empleo temporal, contingencias meteorológicas, infraestructura rural en caminos y comunicaciones (correo, teléfono, telégrafo, etc.), así como proyectos productivos detonadores del desarrollo en zonas marginadas como microregiones y microcuencas, entre otros.

Por tanto, el reto de la SAGARPA para los próximos tres años será consolidar un sector agropecuario en donde los productores mejoren sus condiciones de vida, por lo que se continuará trabajando para dotar de la capacitación, infraestructura, financiamiento y los medios tecnológicos de vanguardia para ofrecer productos competitivos de alta calidad y valor agregado a las unidades productivas de nuestro país. Ese es el reto y compromiso de la SAGARPA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. FELIPE ZAVALA PONCE

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Asamblea Legislativa y a los diputados Julio Escamilla Salinas y Héctor Guijosa Mora.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al

Segundo comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/300/2176/04
México, D.F., 7 de Julio de 2004.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

Por este conducto me permito remitir a ustedes, copia del oficio número VI. 106/101763/2004 suscrito el 2 de julio último por el C. Lic. Gilberto José Hershberger Reyes, Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual contesta el Punto de Acuerdo aprobado el 9 de junio de

2004 por este Cuerpo Colegiado, en el que se solicita a esa Dependencia aporte, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los documentos que acreditan que el predio denominado "Paraje San Juan" es un bien nacional.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea Legislativa y al diputado promovente.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibieron seis comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez. Se procede a dar lectura al primer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 5 de Julio de 2004.
SG/7029/2004
URGENTE

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE

En referencia a su oficio No. PCG/CSP/254/04, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 16 de junio del 2004, mediante el cual solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, presentar un informe detallado por escrito, respecto del comportamiento programático presupuestal de las acciones del Programa 25 Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, a más tardar el 30 del mes de junio del 2004.

Anexo envío a usted documento con la información que proporciona el Ing. Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

Secretaría de Medio Ambiente
Sistemas de Aguas de la Ciudad de México organismo
Público Descentralizado
GDF-SALM-2004

México D.F., La Ciudad de la Esperanza a 30 de junio de 2004.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO –GDF
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/6717/2004 del 25 de junio de 2004, donde solicita atender "EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO", emanado de la sesión celebrada el 16 de junio de 2004 del Pleno de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) al respecto, anexo al presente envío a usted la respuesta que este organismo preparó para atender los considerandos: cuarto, quinto y sexto de este punto de acuerdo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS.

— O —

**SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE
DESAZOLVE Y SOBRE EL PROGRAMA DE
ATENCIÓN A LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE LA
CIUDAD PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL**

PUNTO DE ACUERDO

CUARTO.- Que de conformidad con la información reportada por las autoridades locales sobre el cumplimiento de metas a su cargo, mediante el Informe de Avance Programático Presupuestal del período enero-marzo del 2004, se observa que entre las correspondientes al Programa 25 "Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras", el avance de las acciones de desazolve en dicho período, no sólo se puede calificar de mediocre, sino de insignificante, al lograrse una meta de sólo 5,044 m³, que representa únicamente el 5.2% de la cantidad de metros cúbicos que el propio gobierno estableció como meta para ese período.

RESPUESTA:

Este Organismo programa los concursos de desazolve en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio inmediato anterior al inicio de los trabajos, en base al oficio de autorización-previa emitido por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, debido a que no fue autorizado el

techo de endeudamiento por la Cámara de Diputados, no se contó con el oficio de autorización-previa requerido para iniciar los concursos, además, la cartera de obras de crédito se reduce con la transferencia No B-06-PD-SA-004, en desazolves por un monto de \$25.837.544.00 pesos, lo que obligó a reprogramar las obras canceladas, para su ejecución con recursos de origen federal.

Por lo antes expuesto, se iniciaron los concursos de desazolves con recursos de crédito hasta la segunda quincena del mes de febrero, y los trabajos con recursos federales hasta la autorización de la transferencia compensada No B-06-PD-SA-008, de fecha 12 de marzo de 2004. Motivo por el cual el avance presentado en el primer trimestre de 2004, es menor el proyectado originalmente.

Es importante mencionar, que este Organismo tomó medidas correctivas para subsanar el desfase de la meta a ejecutar, por lo que solicito a las empresas contratistas encargadas de ejecutar los trabajos de desazolve, incrementar sus recursos humanos y materiales, a fin de concluirlos dentro de la época de estiaje, y contar con las instalaciones en condiciones óptimas de operación para la presente temporada de lluvias.

QUINTA.- No obstante este paupérrimo cumplimiento, que ni a mediocre llega, se informa, casi con descaro por parte de las autoridades locales, que en tal actividad se erogaron 116.6 millones de pesos para la consecución de esas metas, lo que significó que se hubiera aplicado 82% del presupuesto original para el período, que comprendía un avance de metas, equivalente a 96,356 metro cúbicos de desazolve.

RESPUESTA.

Consideramos importante aclarar, que la ejecución de los trabajos de desazolve se realiza con cargo al capítulo 6000 "Obras Públicas por Contrato", del cual no se ejercieron los 2.0 miles de pesos que se tenían programados en el período enero-marzo de 2004, por las causas expuestas en la respuesta al considerando cuarto; más aún, en el formato EVPP-II dentro del apartado que indica las causas de las desviaciones, se informa que el mayor presupuesto ejercido corresponde al capítulo 1000 y en el anexo denominado "Estado de Detalle de Presupuesto de Egresos del Mes de Marzo", se aprecia de manera analítica los montos presentados en el formato EVPP-I, en el que se pueda percibir de manera clara, que los 116.6 millones de pesos ejercidos, fueron cargados a los capítulos del presupuesto autorizado 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", de la siguiente manera:

PR-PE-AI	CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADA	PROGRAMADO	EJERCIDO
	TOTAL 1000	466,620,600.00	466,620,600.00	136,892,937.50	113,626,980.42
	TOTAL 2000	32,450,300.00	32,450,300.00	2,686,732.53	2,648,674.90
	TOTAL 3000	10,034,100.00	10,034,100.00	1,704,750.00	292,345.67
	TOTAL 6000	75,916,415.00	74,186,456.00	2,000.00	0.00
TOTAL 25 00 20		585,021,415.00	583,291,456.00	141,286,420.03	116,568,000.99

De lo anterior se desprende que el ejercicio presentado en el Informe de Avance Programático- Presupuestal del período enero-marzo del 2004, corresponde a actividades distintas a la ejecución de obra pública y fueron ejercidos de manera correcta; además, se comprueba que no se erogaron recursos financieros por trabajos de desazolve.

SEXTO.- *Que la desproporción entre lo erogado y las acciones realizadas, es decir, que se hayan hecho tan poco con la casi totalidad de los recursos previstos, obliga a una amplia y detallada explicación del responsable, que permita determinar cuales fueron las causas del encarecimiento de estas actividades, y aquellas que provocaron la baja eficacia en el logro de las metas.*

RESPUESTA:

Considerando las aclaraciones anteriores, se concluye que el desfasamiento del programa físico se debió a la falta de autorización de la deuda pública, que no permitió se concursaran las obras en tiempo y forma. Asimismo, que no se ejercieron recursos por actividades de desazolve, lo cual concuerda con el inicio de los trabajos a finales del primer trimestre del año en curso. Por tal motivo, no existió desproporción en la asociación gasta-meta de las acciones de desazolve. Por último, que se implementaron acciones inmediatas para corregir la desviación al programa físico, para lograr el mayor avance posible antes del inicio de la temporada de lluvias.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 25 de Junio de 2004.
SG/6717/2004.
URGENTE

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art.23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del distrito Federal y en atención al oficio No. PCG/CSP/254/2004, signado por la Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 16 de junio del presente, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: *Que el ing. Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, presente por escrito a esta Asamblea Legislativa un*

informe detallado respecto del comportamiento programático presupuestal de las acciones del Programa 25 “Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras” al que se hace referencia en los considerandos cuarto, quinto, y sexto de este punto de acuerdo, a más tardar el 30 del mes de junio del 2004.

SEGUNDO: *Que el Ing. Aarón Mastache Mondragón, Coordinador del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias y Zonas de Riesgo de la Ciudad de México presente a esta Asamblea Legislativa un informe detallado de los avances del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias, que contenga tanto las medidas como los resultados de las acciones realizadas en las 123 zonas con posibilidad de inundación, como las correspondientes a las 27 zonas críticas.*

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea Legislativa y a la diputada promovente María Gabriela González Martínez.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al

Segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 6 de Julio de 2004.
SG/7074/2004
URGENTE

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con relación a su Oficio CSP/MD/756/04, donde se hace el conocimiento del punto de Acuerdo aprobado por esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita que se realice, por conducto de esa Honorable Asamblea un atento llamado a las autoridades

delegacionales en Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, por sus Jefes Delegacionales, así como a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que definan actividades que atiendan de manera prioritaria la problemática existente en materia de hundimientos diferenciales.

Anexo envío a usted copia del oficio No. 0376/04, con fecha del 22 de junio de 2004, con la información que proporciona la C. P. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Oficio No 0376
Tláhuac D.F., a 22 de junio de 2004.

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno
Presente.

Por este medio, acuso de recibo su similar número SG/3962/2004 de fecha doce de abril del año en curso, en el que se me hace saber el punto de acuerdo que emitiera el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en lo siguiente:

Único: Se propone que se realice, por conducto de esa Honorable Asamblea un atento llamado a las autoridades delegacionales en Tláhuac, Xochimilco, Milpa alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, por conducto de sus Jefes Delegacionales, así como a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que definan actividades que atiendan de manera prioritaria la problemática existente en materia de hundimientos diferenciales.

Al respecto he de manifestarle lo siguiente:

Hemos realizado una serie de reuniones con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, así como con la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; de este órgano político administrativo en las que determinamos el que se puedan realizar los siguientes estudios. De acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hay que tomar en cuenta que dichos hundimientos se deben a la excesiva extracción de agua del subsuelo para

consumo humano; y la muy lenta o nula infiltración del vital líquido para restituirla, entonces una acción que deberá efectuarse es la de infiltrar, ya que la extracción no es posible ni en el corto ni en el mediano plazo, detenerla, a menos que se diseñaran programas de cosecha de agua de lluvia para el consumo humano.

Por otra parte la delegación en los últimos diez años ha duplicado su población, además de que existen pozos de absorción en esta franja que dotan del vital líquido a las delegaciones aledañas, principalmente a Iztapalapa, lo que conlleva a que los mantos freáticos de esta zona se vean afectados por la extracción que se ve manifestado en los hundimientos diferenciales.

Por lo que se debe efectuar trabajos de inmediato relacionados a evaluar, de manera científica y precisa, los daños que los hundimientos están ocasionando en las construcciones, vialidades y predios baldíos al agrietarse estas zonas por lo que se propone realizar los siguientes:

ESTUDIOS Y ACTIVIDADES

- *Geología regional y estratigrafía: Correlaciones geológicas estratigráficas y estructurales mapeo e interpretación mediante técnicas de análisis visual en base a fotos aéreas y/o sensores remotos.*
- *Geología estructural: estudios de superficie y subsuelo de detalle y de semidetalle, micro tectónica perfiles y modelos tectónicos.*
- *Estudio geológico-geotécnicos regionales y de detalle con recomendaciones para la estabilización y manejo de grietas.*
- *Estudios de ingeniería estructural con recomendaciones para probables reestructuraciones, en viviendas afectadas y/o colindantes en la vecindad y/o trayectoria de las grietas.*
- *Estudios para la identificación de instalaciones subterráneas que han sido afectadas por las trayectorias de las grietas principalmente en áreas urbanas.*

ACCIONES A MEDIANO PLAZO

La rehabilitación y ampliación de la laguna de infiltración que se encuentra en el paraje “El Tetecon”, en Santiago Zapotitlán.

Estudiar la posibilidad de construir más lagunas de este tipo en el mismo poblado, en San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan; y en los lugares que sean propicios para la infiltración del agua.

Construir infraestructura de conservación de suelo y agua, en los causes que se forman de manera natural durante la

temporada de lluvias en la zonas cerriles de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl y San Juan Ixtayopan, para evitar escurrimientos a la áreas urbanas y con ello lograr retener y dar tiempo de infiltración en período de lluvias principalmente.

Promover la construcción de un mayor número de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales, principalmente en las unidades habitacionales para auto aprovechamiento.

No omito manifestarle que actualmente en esta demarcación tenemos detectados los siguientes puntos con hundimiento y agrietamientos.

*Calle.- Tecamazutchitl y Calyecac (Noreste-Sureste 300 metros lineales)
Colonia-Ampliación Santa Catarina Yecahuitzotl*

*Calle- Luciano Navarrete (Sur-Norte 300 metros lineales)
Colonia.- La Concepción pueblo de Santa Catarina Yecahuitzotl)*

*Calle Esteban Aedi y Cenicienta (de Este-Oeste 300 metros lineales)
Colonia Miguel Hidalgo.*

*Calle.-Escalario, cda. Tigre y cda. Tute. (Asentamiento diferencial 50 cm. de desnivel en línea horizontal virtual)
Colonia Los olivos*

*Calle. Urami Lt. 3, No.41 (asentamiento diferencial)
Colonia —Del Mar*

*Calle.-.Pez Vela Mz.73 Lt.17 (asentamiento diferencial)
Colonia- Del Mar.*

*Calle Arabella Mz.3 Lt.9
Colonia.- Agrícola Metropolitana*

*Calle.- Francisco Lazo No.24 (asentamiento diferencial)
Colonia Santiago Zapotitlán*

Calle Plutarco Elías Calles No.5, Esq. Hiuilcamina (Noreste-Sureste 516 metros lineales), Colonia.-Barrio San Bartolomé San Andrés Mixquic.

Calle-Bartolomé de Escobedo, entre Giovanni y Hernani (asentamiento diferencial de 9 cm. de desnivel en línea horizontal virtual)

Colonia: Miguel Hidalgo

En los siguientes puntos los vecinos han solicitado evaluación de sus inmuebles.

*Calle.- Tecamazutchitl Calyecac.
Colonia Ampliación Santa Catarina Yecahuitzotl*

Solicitante.-Vecinos.

8 Viviendas

*Calle Luciano Navarrete
Colonia.- La Concepción pueblo de Santa Catarina Yecahuitzotl
Solicitante.-Vecinos
5 viviendas*

*Calle Esteban Aedi y Cenicienta.
Colonia.- Miguel Hidalgo.
Solicitante.- Vecinos
4 Viviendas*

*Calle.- Escalario, cda, de tigre y cda. Tute.
Colonia.- Los Olivos
Solicitante.- Vecinos
4 Viviendas.*

*Calle.- Urami Lt 3 No. 41
Colonia- Del Mar
Solicitante.- C. Isabel Vázquez
1 Vivienda*

*Calle.- Pez Vela Mz. 73 Lt. 17
Colonia del Mar
Solicitante.- C. Jesús Hernández Meza
1 Vivienda*

*Calle.- Arabella Mz. 3 Lt. 9.
Colonia.- Agrícola Metropolitana
Solicitante.- Vecinos
2 Viviendas*

*Calle.- Francisco Lazo No.24
Colonia.- Santiago Sur Zapotitlán
Solicitante.- Rosa María Gutiérrez Zarate
1 Vivienda*

*Calle Plutarco Elías Calles No. 5 Esq. Huilcamina,
Colonia.- Barrio San Bartolomé San Andrés Mixquic.
Solicitante.- Tomas Núñez Martínez
1 Vivienda.*

*Calle Nuevo México No.16b
Colonia.- Barrio Los Reyes San Andrés Mixquic.
Solicitante.- Graciela Carrillo Vázquez
1 Vivienda*

*Calle Plutarco Elías Calles No. 5 Esq. Huilcamina,
Colonia- Barrio San Bartolomé San Andrés Mixquic.
Solicitante.- Tomás Núñez Martínez
Templo Evangélico.*

Todo lo anterior requiere de recursos humanos, técnicos y financieros que actualmente no tiene este órgano político administrativo, por lo que le solicito se puedan hacer las gestiones pertinentes para poder realizar una reunión en la que participen:

Las Delegaciones a las que se propuso el punto de acuerdo.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión Nacional del Agua.

La Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

La Secretaría de Gobierno.

Sistema de Aguas del Distrito Federal.

Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

Secretaría de Medio Ambiente

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con quienes habremos de buscar alternativas para la mitigación de riesgos que se están ocasionando por la extracción de agua.

Sin más por el momento quedo de usted.

*Atentamente
La Jefa Delegacional en Tláhuac*

L. C. Fátima Mena Ortega

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea Legislativa, al diputado Juventino Rodríguez Ramos y al diputado Juan Manuel González Maltos, Titular de la Comisión Especial que atenderá la problemática de los hundimientos diferenciales en el Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al

Tercer comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*SG/7075/2004.
México D.F. 6 de julio de 2004.*

*DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.*

Con relación a su Oficio PCG/CSP/131/04, donde se hace el conocimiento del Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, información y expediente relativo al predio "El Encino".

Anexo envío a usted copia del oficio No. DG-403-04, con fecha 8 de junio de 2004, con la información que proporciona el Lic. Gerardo Uriel Tufiño Sandoval, Director General de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta honorable Asamblea Legislativa y a la diputada promovente Guadalupe Chavira de la Rosa.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al

Cuarto comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México D.F. 6 julio de 2004.
SG/7076/2004.*

*DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF, III LEGISLATURA
PRESENTE.*

En referencia a su oficio No. CSP/MD/984/04, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril de 2004, remito informe del Lic. Gabriel Regino García, Subsecretario de Seguridad Pública, relativo a los hechos sucedidos el pasado 30 de marzo en los alrededores del edificio de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Anexo envío a usted copia del documento en cuestión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea Legislativa y a la diputada Irma Islas León, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al

Quinto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
México D. F., 6 de julio de 2004
Secretaría de Gobierno
SG/7108/2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Con relación a su Oficio PCG/CPS/176/2004 donde se comunica punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el cual solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información acerca de la situación patrimonial de Octavio Flores Millán, anexo envío a usted copia del oficio número 101.1292/04 de fecha 09 de junio del presente, signado por la licenciada Virginia C. Díaz Anaya, secretaria particular del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el que informa que al asunto en referencia se turno para atención al licenciado Renato Sales Heredia, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales; asimismo el oficio sin número con fecha del 22 de junio de 2004 con la información que proporciona el licenciado Juan Guillermo Ramos Espinosa, Fiscal para Asuntos Especiales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea Legislativa y al diputado promovente Juan Arévalo López.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Se procede a dar lectura al

Sexto comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
México D. F., 6 de julio de 2004
SG/7109/2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Con relación a su Oficio PCG/CPS/255/2004 donde se comunica Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita al Ing. Aarón Mastache Mondragón, Coordinador del Programa de Atención a Lluvias y Zonas de Riesgos de la Ciudad de México, presente a esa Asamblea Legislativa un informe detallado de los avances del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias, que contenga tanto medidas como los resultados de las acciones realizadas en las 123 zonas con posible inundación, como las correspondientes a las 27 zonas críticas.

Anexo envío a usted copia del informe solicitado al C. Ing. Aarón Mastache Mondragón (2 engargolados y 2 disquetes de 3 1/2).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea Legislativa y al diputado promovente Juan Antonio Arévalo López.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con la directora de la Lotería Nacional, ex directora de la Lotería Nacional, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Efectivamente de manera original se había inscrito el punto de acuerdo para tratar un asunto con la ex Directora General de la Lotería Nacional, pero el tiempo nos ganó el día de ayer y este punto de acuerdo tiene que ver con la Lotería Nacional, lo vamos a presentar a consideración de esta Asamblea.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA QUE REALICE UNA AUDITORIA FINANCIERA

A DICHA INSTITUCIÓN EN VIRTUD DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EXISTENTE EN ESA DEPENDENCIA Y LA SUPUESTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL FIDEICOMISO “TRANSFORMA MÉXICO” EN BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN “VAMOS MÉXICO”.

Los suscritos diputados locales integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo, para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte al Director General de la Lotería Nacional, para que realice una auditoría financiera a dicha institución en virtud de las presuntas irregularidades existentes en esa dependencia y la supuesta transferencia de recursos públicos al fideicomiso “Transforma México” en beneficio de la Fundación “Vamos México”, todo ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer nos enteramos de la acertada decisión del Gobierno Federal de retirar de su encargo a la Licenciada Laura Valdez de Rojas, quien estuvo al frente de la Lotería Nacional a partir del año 2001 y hasta la fecha y que se vio envuelta en una serie de escándalos financieros en la institución que dirigía, dejando en la oscuridad una multitud de asuntos que requieren ser aclarados de inmediato por quien la sucede en el cargo.

Al Lic. Tomás Ruiz, queremos desearle lo mejor para este nuevo reto que se le presenta, con la esperanza de que encabece una administración honesta, transparente y apegada a la legalidad, que tan noble institución merece y aclare en forma inmediata las dudas que hoy la ensombrecen.

No vivimos ya los tiempos del “borrón y cuenta nueva”, la época que el relevo institucional significaba la impunidad para el funcionario saliente, la época de las cuentas oscuras y el perdón de facto, las instituciones para sobrevivir requieren de las cuentas claras, del castigo a las faltas y la persecución a quienes las cometen, desde esta Asamblea queremos enviar un mensaje claro al nuevo Director General para que contribuya en la medida de sus responsabilidades a limpiar el expediente de la Lotería Nacional.

ANTECEDENTES

I.- Desde el anuncio de la creación del proyecto “Transforma México” en agosto de 2001, a instancias del

Presidente Vicente Fox Quesada, se detectaron una serie de inconsistencias legales. La Lic. Laura Valdés de Rojas, Directora General de la Lotería Nacional, incurrió en contradicciones al manifestar con anterioridad que los recursos para crear el fideicomiso provinieron de utilidades excedentes del presupuesto autorizado para el 2001 a dicha institución, sin embargo el pasado 9 de junio del 2004, en la comparecencia en el Senado de la República declaró que la constitución del fideicomiso se debió a la generación de ahorros en la Lotería Nacional, principalmente provenientes del rubro de publicidad.

II.- En el reciente informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación presentado ante la Cámara de Diputados se señalan irregularidades como: contrataciones y despidos masivos de personal fuera de la norma; la asignación de contratos sin licitación y la contratación por asesoría externa, además de servicios de vigilancia, personal para seguridad de la Directora General, a pesar de contar con la seguridad de la institución. Por citar algunos ejemplos, la Lotería Nacional ha cambiado 11 veces al Subdirector de Comercialización, que es la columna vertebral de la paraestatal, existiendo actualmente 28 vacantes desde el primer nivel directivo, incluyendo puestos como el del Supervisor de Auditoría Financiera y de Programas o el Supervisor de Auditoría de Sorteos.

III.- A pesar de tenerlo expresamente prohibido, se está beneficiando a organizaciones políticas y religiosas, así como a la familia del Presidente de la República, debido a que los fondos utilizados se han destinado a organismos privados, para demostrar lo anterior, sólo basta mencionar que de acuerdo a los propios registros del Fideicomiso “Transforma México”, hasta el mes de octubre del 2003, se habían otorgado donativos por casi 212 millones de pesos, a 87 organizaciones civiles y de asistencia privada, que nada tienen que ver con la asistencia pública. Cabe destacar que entre estas 87 organizaciones se encuentra el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y un Fideicomiso de Banamex.

IV.- De acuerdo al Informe Financiero de la Lotería Nacional al 31 de marzo de 2004, el organismo había enterado a la Tesorería de la Federación 40 millones de pesos, conservando 58.7 millones de pesos como resultado del ejercicio 2003, lo que nuevamente constituye una violación al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional.

Sin embargo, las irregularidades cometidas por el Fideicomiso “Transforma México” no terminan ahí, ya que la Auditoría Superior de la Federación, en el informe sobre la revisión de la Cuenta Pública 2002 que fue entregado a la Cámara de Diputados señala lo siguiente:

- Que en los apoyos otorgados por el Fideicomiso “Transforma a México” a dos instituciones, por

51 mil 462 pesos, se comprobó que se otorgaron 22 mil 339.3 pesos en exceso, respecto a la normatividad establecida.

- *Que el Director de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública de la Lotería Nacional, presuntamente promovió en forma indebida el otorgamiento de un donativo a una institución del cual formaba parte en el Consejo Ejecutivo, además el despacho del cual es socio dictaminó los estados financieros presentados, junto con la solicitud del donativo.*

En sorteos importantes se presentaron altos niveles de devolución de billetes, por ejemplo: En el Sorteo de Aniversario celebrado el 30 de octubre del 2001, se devolvieron cerca del 64%, siendo el costo de 100 pesos por billete, lo que ocasionó problemas financieros en la Lotería; en otro sorteo magno denominado "Revolucionario" que se celebró el 20 de noviembre del 2001, se presentó una devolución importante de billetes debido a una mala planeación. Para que un sorteo tenga utilidad marginal, -explicaron funcionarios de la Lotería-, deberían venderse un mínimo del 60% de los billetes, y en administraciones anteriores la devolución nunca rebasó el 50%.

V.- *El Fideicomiso "Transforma México" ha sido utilizado con fines políticos a favor de Marta Sahagún de Fox, en lugar de atender asuntos altruistas y sociales; un ejemplo claro es que la Lotería Nacional ha entregado, a través del Fideicomiso, recursos a organizaciones como: Promoción y Acción Comunitaria IAP (PACO), que recibió 1 millón 500 mil pesos y cuya Directora es la prima hermana del Presidente Vicente Fox la religiosa María del Carmen Fuentes Quesada; Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato que recibió en dos partidas 1 millón 50 mil pesos, donde Gemma Padilla es la apoderada legal y esposa de Javier Fox Quesada, hermano del Presidente; Comité Nacional Pro-Vida organización antiabortista, que recibió 3 millones 495 mil pesos para la adquisición de equipos de ultrasonido para los Centros de Ayuda a la Mujer de esa organización; Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social que recibió 55 millones de pesos, creada por la Congregación Legionarios de Cristo; la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación (UNETE) recibió 44 millones 700 mil pesos, cuyo Presidente es Claudio Guajardo; Fideicomiso Ver Bien Para Aprender Mejor, de Banamex recibió donativos de 5 millones de pesos en cuyo Consejo está María Elena Servitje; Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, recibió 3 millones de pesos, y es encabezada por Lorenzo Servitje Sendra; el TEC de Monterrey recibió 8 millones 900 mil pesos, cuyo miembro del Consejo es Lorenzo Zambrano; Fundación Nemi, que recibió 1 millón 70 mil pesos; Fundación León XIII obtuvo*

en dos partidas 1 millón 62 mil pesos; Luis Azueta donó más de 20 millones de pesos a UNETE, toda vez que este funcionario es socio del despacho que dictaminó los estados financieros de la Asociación, lo que le permitió recibir el millonario donativo.

CONSIDERANDOS

I.- *Que la Auditoría Superior de la Federación destaca en los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2002, la auditoría practicada al Fideicomiso "Transforma México", en la cual señala la ilegalidad en la constitución de dicho Fideicomiso el 12 de octubre de 2001, dado que la creación de un Fideicomiso sólo puede hacerse por ley o por decreto; y que a la fecha no cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; señala también, la utilización discrecional de los recursos públicos y la transferencia de estos hacia la iniciativa privada internacional, violando la propia Ley Orgánica de la Lotería Nacional y la Ley Orgánica de la Administración Federal.*

II.- *Que la creación de "Transforma México" contravino la figura de fideicomiso y de fideicomiso puro, entendiéndose que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, creado por la ley o contrato con un fin lícito y determinado que fomenta el desarrollo económico, social mediante el manejo de los recursos financieros o materiales aportados por el gobierno federal y administrados por una institución fiduciaria perteneciente al propio Gobierno en beneficio de un área geográfica y un sector social o una actividad económica determinada, la Auditoría Superior de la Federación señala que "por tal razón los recursos debieron ser destinados a la población más necesitada y a la asistencia pública, no privada".*

Lo anterior queda fundamentado en el informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación, en la cual se concluye que más de 110 millones de pesos están en entredicho y debieron de haber sido enterados a la Tesorería de la Federación, y desde ahí, haberse canalizado a la Secretaría de Salud para apoyar programas sociales y no a organizaciones privadas.

III.- *Que las transferencias de recursos que ha realizado la Lotería Nacional a través del Fideicomiso "Transforma México", hacia organizaciones privadas y algunas religiosas, constituye una triangulación de recursos, porque fueron llevados hasta los fondos de la Fundación Vamos México y después se regresaron a las mismas instituciones de asistencia privada.*

IV.- *Que una vez que el Gobierno Federal conocía desde agosto del 2002 de las irregularidades que incluyen gastos excesivos, la creación del Fideicomiso "Transforma México" para financiar instituciones privadas; la*

asignación de un gran aparato de seguridad para beneficio de la Directora General, la contratación de una asesora externa, mediante adjudicación directa, sin que existiera justificación para llevar a cabo dicha contratación; todo esto a través de la denuncia presentada ante la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo por Sergio Borbolla Patiño, quien fungía como Director General Adjunto de la Lotería Nacional y que fue separado de su cargo en septiembre de 2001.

V.- Que los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa como representantes populares, no dejaremos que estas irregularidades y el desvío de los recursos públicos a sus instituciones privadas se queden sin esclarecer. Solicitamos que esta soberanía realice un exhorto al Director General de la Lotería Nacional para que a su vez realice una auditoría financiera a dicha institución en virtud de las presuntas irregularidades existentes en esa dependencia y la supuesta transferencia de recursos públicos del Fideicomiso "Transforma México" en beneficio de la Fundación "Vamos México".

Finalmente, la presión de la opinión pública, la acción institucional de la Auditoría Superior de la Federación y la acción del Poder Judicial, dieron como resultado la necesaria remoción de esta funcionaria y hoy el nuevo Director General tiene en sus manos la oportunidad de redignificar a la Lotería Nacional, para que encauce sus esfuerzos a los nobles fines para los que fue creada, en apego a la legalidad y la transparencia que exige el pueblo de México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 90, segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que esta H. Asamblea Legislativa realice un exhorto al Director General de la Lotería Nacional para que realice una auditoría financiera a dicha institución en virtud de las presuntas irregularidades existentes en esa dependencia y la supuesta transferencia de recursos públicos del Fideicomiso "Transforma México" en beneficio de la Fundación "Vamos México".

Dado en el Recinto Legislativo a los 14 días del mes de julio de 2004.

ATENTAMENTE

Firman el presente punto de acuerdo las y los Diputados: Efraín Morales, Juan Manuel González Maltos, Julio Escamilla Salinas, Alejandra Barrales y Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los resultados de las elecciones en Zacatecas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados de esta honorable Diputación Permanente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LA LIC. AMALIA GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA ELECTA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Con fundamento en el artículo 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los artículos 30, 78, 90 y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, los diputados firmantes nos permitimos poner a su consideración la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para hacer un reconocimiento a la Lic. Amalia García Medina, Gobernadora electa en el Estado de Zacatecas, conforme a las siguientes:

MOTIVACIONES

A 51 años de haber conquistado el sufragio universal, las mujeres mexicanas siguen ganando espacios donde se toman decisiones, aunque largo recorrido ha significado una enorme lucha y un reto permanente.

Es por ello que cada espacio que ganan las mujeres, pero sobre todo en puestos de elección popular, se seguirá realzando como un avance más en la reivindicación de sus derechos. Por ello, este día reconocemos la amplia e intensa labor de Amalia García Medina, quien al ganar el proceso electoral en Zacatecas se convierte en la primera gobernadora surgida de la izquierda, y la tercera electa mediante el voto libre y secreto.

Con Amalia García son ya cinco las gobernadoras que ha tenido el país, tres que han surgido del PRI: Griselda Álvarez en Colima, Beatriz Paredes, en Tlaxcala. Gobernadoras interinas fueron Dulce María Sauri en Yucatán y del Partido de la Revolución Democrática Rosario Robles en el Distrito Federal.

Para todas y todos es sabido y reconocido que Amalia García es considerada una de las mujeres más influyentes en la política de México. Nació en 1951 en Zacatecas. Creció en un ambiente de política. Su padre fue gobernador de ese Estado por el Partido Revolucionario Institucional entre 1956 y 1962.

Amalia García estudió historia y sociología su primera militancia la hizo en el Partido Comunista Mexicano, al cual se afilió cuando todavía era un movimiento clandestino. De ahí hizo el tránsito al Partido Socialista Unificado de México, para finalmente ser una de las fundadoras del Partido de la Revolución Democrática.

En el 2003 fue nombrada “candidata de unidad” a la gubernatura de Zacatecas. Su campaña fue basada en el compromiso de luchar “contra la pobreza y la marginación”.

En el marco de esta destaca trayectoria política la compañera Amalia García Medina también fue la primera legisladora de izquierda que promovió los derechos de las mujeres en 1979.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 58, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, y los artículos 30, 78, 90 y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, se propone al Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través de su Comisión Permanente, extiende un amplio reconocimiento a la licenciada Amalia García Medina por el triunfo que obtuvo en la elección del pasado 4 de julio de 2004, siendo favorecida por el voto ciudadano para desempeñarse como Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas a partir del 12 de septiembre del presente año.*

Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de julio del 2004.

Firman el presente punto de acuerdo las y los Diputados: Maricela Contreras Julián, Alejandra Barrales Magdalena, Víctor Varela y Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Mauricio López, hasta por diez minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Platicábamos esta mañana que habría que redimensionar el trabajo de la Diputación Permanente para garantizar que los puntos de acuerdo que aquí se trajeran generaran definiciones sobre los temas de la ciudad y que permitieran tener un debate y una contundencia que mandara mensajes a la gente, a los ciudadanos de la capital que estamos preocupados en sus temas.

No creo que para atender un asunto que se hubiera solucionado con un desplegado que firmaran los diputados del Partido de la Revolución Democrática, esta Diputación Permanente tenga que debatir un reconocimiento o no a Amalia García. Política singular, reconocida, pero que me parece en exceso que esta Asamblea Legislativa manifieste públicamente un reconocimiento a un proceso electoral que aún no terminan de calificar las autoridades electorales, que no ha concluido, que requiere todavía la etapa contenciosa a ser subsanada.

No quiero enunciar los argumentos que mi partido ha esgrimido sobre el desempeño electoral, quizá no de Amalia, pero sí de una maquinaria de operación que tuvo el señor Gobernador de ese Estado, Ricardo Monreal, a favor del PRD y sus candidatos, y tampoco haré aquí recuento de lo que fueron las elecciones del pasado fin de semana, porque tenemos que hacer alusiones a otros estados donde incluso no hay impugnaciones de la magnitud de las que hay en Zacatecas, en las cuales por ejemplo en Chihuahua o en Durango hubo desempeños electorales diferentes.

Yo simple y sencillamente quiero manifestar que en este tipo de puntos me abstendré señalando, para dejar testimonio por lo menos en el Diario de los Debates, de que debemos de establecer una revisión de las prioridades de los temas que traemos a esta Diputación Permanente, para generar un mecanismo de consensos y acuerdos, y si no se logran, de divergencias y diferencias, pero que señalen horizontes hacia la ciudadanía de que estamos atendiendo sus temas, sus preocupaciones, sus demandas y no para escribir desplegados o mandar cartas de felicitación a políticos que respetuosamente reconozco como es el desempeño personal de Amalia, pero sí me parece un exceso lo que aquí en unos minutos se va a votar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia

faculta al diputado Gerardo Villanueva, para efectúe las funciones inherentes a la Presidencia durante la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la seguridad pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Vamos a entrarle a los temas como lo señaló quien me antecedió. Yo creo que un tema importante es señalar que en 51 años solamente ha habido 3 gobernadoras, pero bueno es una importancia relativa dirían por ahí algunas personas.

PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE NOS PERMITA CONOCER LOS PORMENORES DE LA DELINCUENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEN CERTIDUMBRE A LA SOCIEDAD EN TORNO A LA MAGNITUD REAL DE ESTA PROBLEMÁTICA Y SUS CONSECUENCIAS, ASÍ COMO LOS AVANCES REALES O RETROCESOS, CON LA FINALIDAD DE PLANEAR EL COMBATE DE ESTE MAL Y DAR A LA SOCIEDAD ELEMENTOS OBJETIVOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Los diputados abajo firmantes integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a la consideración de esta Diputación el siguiente punto de acuerdo para establecer un sistema de información que nos permita conocer los pormenores de la delincuencia en la Ciudad de México que den certidumbre a la sociedad en torno a la magnitud real de esta problemática y sus consecuencias, así como los avances reales o retrocesos, con la finalidad de planear el combate de este mal y dar a la sociedad elementos objetivos para evaluar el desempeño gubernamental a partir de la presente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una parte de la sociedad se niega a reconocer la complejidad del problema de la seguridad pública, para ellos sólo factores como la impunidad, la corrupción y la incapacidad gubernamental son los únicos que explican el deterioro de los índices de seguridad y se encajonan en una visión incompleta y miope. Son por tanto incapaces de analizar y ofrecer una solución viable a esta problemática.

A partir del año 1993, y hasta 1998, se escaló el problema de la seguridad, cuando la incidencia de delitos tuvo las mayores tasas de crecimiento, no sólo en esta ciudad, sino en todo el país.

En esos mismos años se devaluó la moneda, quebraron los deudores de la banca, y los bancos fueron rescatados por el Fobaproa y se destaparon las tasas de desempleo formal e informal, los índices de pobreza y pobreza extrema; además de que quebraron miles de pequeñas y medianas empresas y muchas de las que sobrevivieron tardaron más de cinco años en recuperar el patrimonio perdido durante la crisis. Junto con esto creció el número de hogares desintegrados. A la par y a pesar de la crisis económica, creció en forma exponencial la fortuna de las familias más ricas de este país así como la asociación de éstas con los grupos financieros internacionales, esto es: los ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres; se desintegraron las familias y aumentaron los índices delictivos.

Parece coincidencia, pero no, son causas y efectos, lo uno determina lo otro. Cuando la base económica de un país entra en crisis, ésta repercute necesariamente en todos los ámbitos sociales y se expresa, entre otras cosas, en el aumento de la violencia social, la cual, deja secuelas que se extienden más allá en el tiempo y el espacio.

Basten, para demostrar lo anterior, algunos datos económicos, sociales y los relacionados con hechos delincuenciales.

El Producto Interno Bruto, como consecuencia de los llamados errores de diciembre, cayó de 1994 a 1995 en más de 6% y de 1995 a 1996 sólo creció 5.15%, por lo que el PIB de 1996 fue de 1.3% inferior al de 1994. Sólo hasta 1997 se recuperó la caída de 1995, cuando el PIB fue 5.3% superior al de 1994, tasa de crecimiento que es aceptable para un año no para tres. Esto es, en tres años, entre 1994 y 1997, la economía creció lo que debió crecer en uno.

Como resultado de lo anterior, la tasa de desempleo abierta pasó de 2.8 en 1992, a 3.4 en 1993, a 3.7 en 1994; a 6.2 en 1995; a 5.5 en 1996; y a 3.7 en 1997. Es hasta el año 2000 en que alcanza su nivel más bajo, con una tasa de 2.2 la cual se ha incrementado en los últimos años por encima de 3.3.

Sólo recordemos, que en diciembre de 1994 el tipo de cambio era de 3.5 pesos por dólar, y que en diciembre del siguiente año la paridad era ya de 7.55 pesos por dólar, es decir, 147% mayor.

Los precios, por su parte, crecieron de diciembre de 1994 a diciembre de 1995 en 47%, y mantuvieron tasas mensuales de crecimiento superiores al 1% hasta principios de 1999, acumulando un crecimiento de 250% entre diciembre de 1994 y 2000.

Los salarios, en cambio, en ese mismo período de tiempo, crecieron sólo 150%, lo que en términos reales significó una pérdida de 30% del poder adquisitivo en relación con el salario.

Coincidentemente, en la Ciudad de México, entre 1993 y 1997 el promedio diario de los principales delitos pasó de 190.7 a 465.4 esto es, que se incrementó en un 144% en cuatro años. Particularmente, el robo de vehículos pasó de 52.95 en promedio diario a 160.22 entre 1993 y 1997, esto es un incremento de 208.1%; y el homicidio doloso tuvo incrementos cercanos al 25% entre 1993 y 1994.

Si, el problema de la seguridad en la Ciudad de México sigue siendo preocupante, pero recordemos y reconozcamos, que estos delitos y otros han reducido su incidencia entre 1997 y 2004, ya que el promedio diario de los principales delitos ha pasado de 465.43 a 258.87, esto es, se han reducido en promedio un 44% y en forma similar ha pasado lo mismo con el robo de autos, que era un promedio diario de 160.22 en 1997 y hoy es de 88.29, esto es casi 45% menos.

El problema de la seguridad es grave, se concentra en las grandes ciudades y particularmente en las ciudades fronterizas. A nivel nacional, tampoco se conoce con exactitud el número real de delitos cometidos, ni la magnitud de la violencia, ni el daño patrimonial que ocasiona a las familias y a las empresas, elementos sin los cuales es imposible atacar la complejidad del delito, ni saber el grado real de avance o retroceso que se logre en este ámbito.

Se requieren medidas permanentes y que ataquen la problemática desde distintos puntos a la vez, pero lo más importante es que se considere el problema en su magnitud, tanto en la ciudad como en el país.

Que no sólo se combatan la delincuencia, la corrupción y la impunidad que se asocian a ésta, sino además la desigualdad social, el desempleo y la pobreza, que como hemos visto no son ajenos al incremento de los índices delictivos en todo México.

Desde el año 2000, durante la campaña electoral del actual Jefe de Gobierno puso el acento en la necesidad de dedicar una gran parte del presupuesto a combatir las desigualdades sociales, con la consigna, “por el bien de todos, primero los pobres”, sentó las bases programáticas de lo que hoy es la esencia de su programa de gobierno, por eso, en el Distrito Federal fue la primera entidad en la que se estableció una pensión ciudadana para las mayores de 70 años; se otorgan becas a los hijos de madres solteras y de discapacitados; los servicios médicos son gratuitos para los más pobres y se invierten miles de millones de pesos al año para mantener subsidiado una parte del transporte público, entre otras muchas acciones para combatir la pobreza y redistribuir el ingreso.

En esta ciudad, desde que dio inicio su gobierno, Andrés Manuel López Obrador, señaló a la seguridad pública como su principal preocupación e instituyó una reunión

de trabajo diaria a primera hora del día con su gabinete de seguridad y de Gobierno para atender el problema.

El combate a la corrupción ha dado como resultado a la destitución de casi 4 mil policías preventivos, 226 judiciales y el proceso penal para más de 4 mil servidores públicos. Ha habido avances en la atención al problema, no sólo por la reunión diaria del gabinete, sino porque aumentó el número de coordinaciones territoriales que se reúnen todos los días a las 8 de la mañana para tratar los asuntos de seguridad pública en cada una de estas 70 zonas.

Sus resultados, aunque no han sido espectaculares, sí han sido continuos y en una sola dirección, por lo que después de 3 años de gobierno son tangibles y hoy el índice delictivo es 45% menor que el del año de 1997 y es similar al de 1994, pero aún estos esfuerzos no son suficientes ni satisfactorios, es necesario redoblar esfuerzos y apretar el paso.

Otro es el problema de la percepción y la confianza, toda vez que no hay posibilidad de conocer la totalidad de los delitos, su grado de violencia, ni su impacto económico y que una parte importante de la sociedad no reconoce que haya avances, por el contrario, piensa que ha habido retrocesos.

Para poder avanzar con pasos firmes en la Ciudad y en el país es necesario desarrollar un sistema de información que nos permita obtener indicadores reales de la magnitud de la incidencia delictiva, su violencia, el daño patrimonial que implica, las causas y el número de delitos que no llegan a denunciarse. Un sistema de información que a su vez sea público y auditado por la sociedad para que sus resultados nos sirvan para tener una medida objetiva, y no una mera percepción de los avances y retrocesos, y que no se basen nuestros juicios sólo en campañas mediáticas.

Este sistema, debe incluir los datos oficiales, los que generan las asociaciones y cámaras gremiales y profesionales, así como encuestas que los complementen y comprueben. Porque es necesario tener indicadores confiables en torno al número real de delitos, violencia, tipo, impacto económico, la razón por la que no es denunciado en su caso y los resultados de la denuncia, cuando ésta se presenta. Los resultados deben publicarse por lo menos trimestralmente para ser conocidos por la sociedad y sus representantes; el gobierno debe utilizarlos para corregir errores.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo que se establece en los incisos g) e i) de la fracción V de la Base Primera del apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos

17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

1. Se exhorta al Gobierno de la Ciudad para que instaure un sistema de información público en torno a la delincuencia, que incluya las cifras oficiales, las que producen diversas asociaciones y encuestas complementarias, estas en particular tendrán el objetivo de proporcionar indicadores acerca del número real de delitos denunciados y no denunciados el tipo de delito, su grado de violencia, su impacto económico y las razones por las cuales no se denuncian, en su caso.

2. Esta información deberá publicarse por lo menos trimestralmente y estar disponible para el público en general, las organizaciones sociales, los representantes populares y otros que los soliciten.

Dado en el recinto de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 14 de julio del 2004.

Firman el presente punto de Acuerdo las y los diputados: Efraín Morales, Juan Manuel González Maltos, Alejandra Barrales y Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta sometida a su consideración se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día será presentado por el diputado Juan Manuel González Maltos al final del capítulo de propuestas.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la distribución de los recursos hacia los Estados, del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, FAIS, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA REITERE EL EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE INCLUYA AL DISTRITO FEDERAL EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, (FAIS), PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005.

Los suscritos, diputados locales integrantes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la siguiente propuesta con punto de Acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa reitere el exhorto al honorable Congreso de la Unión para que se incluya al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS, para el ejercicio presupuestal 2005, todo ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Los resultados de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal señalan claramente que a través del programa integrado territorial, PIT y mediante 10

programas de corte sectorial, el Gobierno del Distrito Federal realizó una serie de acciones encaminadas a fortalecer los beneficios en el ámbito del desarrollo social. Esos programas con gran impacto social están encaminados a apoyar a la población más desprotegida, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas en edad escolar e impulsar el mejoramiento de la vivienda, entre otros.

II.- Durante el 2003 para la operación del PIT el Gobierno del Distrito Federal destinó 5,507.6 millones de pesos. Estos recursos financieros tuvieron su origen casi en su totalidad en los ingresos fiscales del Gobierno Local, excluyendo 753.8 millones de pesos que provienen de ingresos por transferencias federales y que corresponden al fondo de aportaciones múltiples (FAM).

Sin embargo, es necesario aclarar que de los 753.8 millones de pesos del FAM el Gobierno del Distrito Federal sólo utilizó 300.4 millones de pesos que se destinaron para el PIT, con los cuales se distribuyeron 112.8 millones de raciones alimenticias encaminadas al mejoramiento de los niveles de nutrición de los niños inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar y primaria. Esto significa que 94.6%, 5,207.2 millones de pesos de los recursos presupuestales utilizados para financiar el PIT durante 203 tuvieron su origen en los ingresos fiscales del Gobierno del Distrito Federal y sólo el 5.4%, o sea 304.4 millones de pesos provinieron de transferencias federales.

CONSIDERANDOS

I.- Que el Distrito Federal ha sido excluido de los fondos federales para el combate a la pobreza, las transferencias federales correspondientes a las aportaciones federales del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) han sido negadas sistemáticamente al Distrito Federal desde 1998 cuando los capitalinos decidieron elegir de manera libre y democrática a su gobernante.

Habría que recordar que en 1998 el Congreso de la Unión decidió excluir al Distrito Federal del FAIS con el argumento de que en la capital no existía pobreza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Honorable Asamblea Legislativa reitere el exhorto al Honorable Congreso de la Unión*

para que se incluya al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el ejercicio presupuestal 2005.

Dado en el recinto legislativo a los 14 días del mes de julio de 2004.

Firman el siguiente punto de acuerdo; Diputado Efraín Morales, Diputada Alejandra Barrales y Diputado Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Para razonar el voto se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Como es de su conocimiento, efectivamente lo que ha planteado el diputado Pablo Trejo es un asunto que recurrentemente se sigue viendo como un asunto donde el Distrito Federal pareciera que no puede ser considerado en este tema tan importante como es el FAIS. Sin embargo, hay un asunto que en su momento se ha planteado ante la Corte el de llevar este tema hacia una controversia; una controversia donde yo espero también que los diputados de la oposición estuvieran también de acuerdo y en donde también seguramente son gobierno, porque estos recursos van directamente a las zonas más marginadas de la ciudad y hay una zona importantísima para la ciudad como es la Delegación Milpa Alta, que es gobernada por un partido distinto al partido que gobierna en la ciudad.

Estos recursos hasta ahorita no hay ni siquiera una argumentación técnica de la Cámara de Diputados donde

se nos haya excluido al Distrito Federal, y creo que un asunto que a este órgano legislativo debería de competirle es pugnar porque en el asunto que hoy se va a configurar de otra manera en la Cámara de Diputados sobre el asunto del presupuesto, tener condiciones de que este Órgano Legislativo pueda opinar aún más.

Yo espero que en este trabajo colegiado que hemos planteado con los grupos parlamentarios del PRI y del Partido Acción Nacional, con el diputado Mauricio López, que es integrante de la Comisión de Presupuesto, nos demos la oportunidad de discutir los esquemas presupuestales de la Ciudad, pero también los esquemas presupuestales que se plantean desde la Cámara de Diputados, y éste es un asunto que no sólo es relativo a los FAIS, sino a todos los presupuestos que tienen que ver con el Ramo 33, y estos presupuestos que recurrentemente se están recortando a la Ciudad pareciera que es un asunto menor, pero creo que es un asunto que esperamos que en esta lucha de lograr más presupuesto para la Ciudad, los partidos donde tienen gobierno y los partidos que están representados en esta Asamblea Legislativa, también coincidan en este esfuerzo y lograr por supuesto un presupuesto justo, equitativo para los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Algún otro orador?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 11, 19, 27, 28 y 29, repito, 11, 19, 27, 28 y 29 del orden del día han sido retirados.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el programa económico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA E INSTRUMENTE REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. ASIMISMO PARA CITAR A COMPARECER ANTE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA HABLAR SOBRE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CIUDAD.

La suscrita, diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo

En función de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. A partir de 1982 con el ascenso al poder de Miguel de la Madrid, la Presidencia de la República orientó la política económica del país a darle prioridad a las fuerzas del mercado, no sólo a las del mercado nacional, sino a las internacionales, cumpliendo en todo momento con las recomendaciones de los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. En esta misma década de los ochenta, el rumbo económico mundial se dirigió al cumplimiento de las recomendaciones hechas por los organismos financieros internacionales, donde la premisa primigenia es la libertad de las fuerzas económicas, sin importar, que la regulación de los mercados promueva justicia y mejor distribución del ingreso. Baste recordar la dureza de las políticas económicas de Estados Unidos con Reagan y de Inglaterra con Thatcher.

3. A partir de esta década, se incrementó, se fomentó e impulsó la exportación de jóvenes mexicanos, estudiantes de doctorados al extranjero, principalmente a Estados Unidos, en universidades con altos niveles de adiestramiento técnico en economía, y su posterior retorno al país, con la finalidad de implantar las teorías

económicas aprendidas en los llamados “Tink Tanks” gringos, con la finalidad de hacer una moderna política económica en México.

4. La aplicación de los conocimientos adquiridos por estos doctores en economía, se concentró en el liberalismo económico a ultranza, donde la autorregulación de los mercados facilitaba la libertad de sus movimientos, garantizaba equilibrios macros, sin considerar que esta autorregulación no necesariamente fuera justa, ni que los mercados cuidaran necesidades de sectores económicos con baja competitividad internacional, ni tampoco considerando las condiciones sociales, políticas y culturales de la sociedad mexicana; creyendo que el libre mercado sería la panacea del crecimiento y el desarrollo económico en México.

5. A más de 20 años de distancia de la implantación de este modelo económico en el país, los resultados son nada alentadores: crecimiento económico prácticamente nulo. En lo que va de este sexenio, en promedio del 0.6 por ciento anual; mayor pobreza, 20 millones de pobres en el país; actividades productivas deprimidas, alta migración de la población a Estados Unidos, generación de empleos insuficiente, entre otras muchas cosas; por lo que podemos asegurar que la teoría económica liberal a ultranza, sin ningún control y regulación estatal, no ha dado resultados satisfactorios al país.

6. Que el Presidente de la República, en los Criterios Generales de política económica del 2004, que envió al Honorable Congreso de la Unión, reconoce que “el crecimiento económico nacional durante el 2003 será menor al anticipado al inicio del año, fenómeno que se debe al efecto negativo que tuvo sobre la producción industrial la ausencia de dinamismo en la actividad manufacturera estadounidense y a la disminución en la participación de nuestras exportaciones en ese país”; lo anterior significa, que para 2004, los mexicanos debemos esperar un año más, por lo menos, para ver el tan anhelado, pero más que necesario, crecimiento y desarrollo económico en México.

7. El prometido crecimiento de 7 por ciento de la económica en este sexenio, es desgraciadamente inalcanzable, por la incompetencia del gobierno federal para lograrlo y la errática política económica que implantó, que en nada se diferencia de las tres administraciones priistas anteriores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es impostergable la reorientación de la política económica del país, en virtud de la falta de eficacia del modelo económico implantado desde hace más de 20 años, situación que deteriora el nivel de vida de los mexicanos.*

SEGUNDO.- *Que el liberalismo económico a ultranza, donde la regla esencial es el mercado por el mercado, sin regulaciones ni controles, ha mostrado su ineficacia, su injusticia para con las mayorías y que ha deteriorado el nivel de vida de la población y actividades económicas como la nuestra como la agricultura.*

TERCERO.- *Que la economía nacional debe tener un alto impacto social sin soslayar la disciplina fiscal: generadora de empleos, pero sin descuidar los fundamentos económicos esenciales; la reorientación al rescate de la actividad económica del campo, por tantos años postergada.*

CUARTO.- *Que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal es el encargado de implantar la política fiscal y de gasto de la ciudad, y al mismo tiempo el que revisa los asuntos financieros del gobierno.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado por los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente punto de:

ACUERDO

Primero: *Para exhortar al Congreso de la Unión a analizar la propuesta de programa económico presentado por el Jefe de Gobierno en el Foro The Economic y que pudiera ser también considerado, en virtud de que en la Cámara de Diputados hoy se va a discutir con mayor anticipación el asunto del presupuesto, el paquete que estará enviando el Ejecutivo, será materia de discusión.*

Antes este asunto se dejaba prácticamente al cerrar el periodo de sesiones en la Cámara, hoy por hoy tenemos la oportunidad que en la Cámara todas las voces de este país puedan ser escuchadas y por supuesto las voces de la ciudad.

Segundo: *En coincidencia con esa situación que pasa y que se está dando en la Cámara de Diputados, es por lo que también consideramos importante invitar a comparecer al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, pueda comparecer ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para conocer los aspectos financieros del Distrito Federal y también conocer sus criterios de política presupuestal que serán definidos por esta Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.*

Recinto Legislativo a 14 de julio de 2004.

Firman Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa; Diputado Víctor Gabriel Varela López; Diputado Efraín Morales y Diputado Gerardo Villanueva.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Mauricio López para razonar su voto hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Hay veces que la parte considerativa no concuerda con la parte resolutive de los puntos de acuerdo y éste es uno de ellos.

Estando de acuerdo en varios de los elementos vertidos por la diputada Guadalupe Chavira, en la parte considerativa, me parece que regresamos a los excesos para complacer al señor López, al Tlatoani.

Híjole! Discutir una ponencia genérica en el Foro The Economic, donde él mismo señala que es un esbozo de un programa que está discutiendo con algunos amigos de él, economistas, que por cierto hay que agradecer que lo hicieron entrar en razón y que esa voz que se estaba manifestando discordante de los elementos básicos del consenso macroeconómico que ahí no hay de izquierdas o derechas sino que son fundamentales y puntuales para la estabilidad de la economía y eso sí hay que agradecerlo a los amigos con los que anda discutiendo últimamente el Jefe de Gobierno, ojalá y sea la maestra Ifigenia Martínez a la cual vi salir hoy en la mañana de este mismo Recinto, pero discutir una ponencia de cinco puntos genérico y recomendarle al Congreso de la Unión que discuta eso, francamente es un exceso. Ya, ya párenle no. Incluso, en sus propuestas está más a la derecha que don Carlos Slim.

Slim, recientemente declaró en foros nacionales extranjeros, la necesidad de cambiar la obcecación que existe de los operadores macroeconómicos en el control del déficit fiscal y él con un grupo se manifestó por la necesidad de que si

había un suficiente financiamiento sano en materia de ampliación del déficit, medio punto porcentual generaría un efecto multiplicador superior a tres puntos porcentuales en el crecimiento de la economía si era destinado a inversión en infraestructura y a generación de empleos.

Andrés Manuel, lo más rescatable de lo que dijo en el Foro The Economic, sin lugar a dudas, es ese tercer punto que habla del consenso macroeconómico, el tema del déficit fiscal, el tema del combate a la inflación, el tema de mantener ordenadas las variables macroeconómicas. Viniendo de él, esa declaración se agradece, porque ya se mete al rubro del consenso macro que existe en el país, pero me parece verdaderamente desproporcionado pensar que de otras iniciativas que son simples esbozos, que dicen qué hacer, donde hay mucho consenso, que hay qué hacer en el país, el problema son los cómo, y él dice que todavía no tiene concreción de estos cinco criterios generales que esbozó en la ponencia del The Economic.

No dicen los cómo, sólo dice, por ejemplo, que uno de los pilares y motores para la reactivación del empleo y de la economía nacional sería la industria de la construcción. La industria de la construcción se puede ver como una rama que absorbe mano de obra en cantidades significativas y que coadyuva a la disminución del desempleo, pero también hay quien lo ve como un indicador fundamental que reacciona al desempeño económico global de la economía y que cuando mejor le va a la economía nacional, la industria de la construcción crece, fundamentalmente por dos mecanismos de fomento o la capacidad de ingreso que tiene la gente para modificar o comprar nuevas viviendas o la capacidad que tiene el estado de otorgar créditos, subsidios o realizar obras de infraestructura importantes o relevantes.

Es un exceso la pretensión de discutir estos cinco temas. Ojalá y que cuando tenga una propuesta más acaba la someta a discusión a nivel nacional como una propuesta seguramente de campaña cuando estemos en los tiempos electorales y que se pueda contrastar y discutir en diferente foros no sólo políticos, sino académicos para encontrar las coincidencias y las divergencias en el planteamiento que está construyendo el jefe de gobierno.

En la segunda parte del punto de Acuerdo estaría completamente de acuerdo, el problema es que viene en un solo instrumento normativo en la comparecencia al Secretario de Finanzas, al cual no solamente hay que preguntarle de los criterios generales con los que habrá de elaborar el paquete económico para el fin de este año, sino sobre todo también de las irregularidades que ha encontrado y que ha venido denunciando en la Secretaría de Finanzas al llegar a sustituir a Gustavo Ponce, al prófugo y a partir de ello contar con una explicación de cuáles fueron las modificaciones y adecuaciones que se realizaron en el registro del ingreso gasto en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Eso hay que discutir con el Secretario Herrera, eso y posiblemente también alguna iniciativa que nos lleve a generar que el paquete económico sea enviado con mayor anticipación y que la Cámara también hace lo correlativo, va a entrar a discusión el paquete económico no en el mes de noviembre sino en octubre e incluso se plantea la reforma legal que pudiera ser durante los primeros días del período ordinario que el Secretario de Hacienda presente los criterios generales de política económica y los diferentes instrumentos económicos para su discusión y aprobación en el mes de noviembre y que a partir de ello se pueda contar con mayor certidumbre para que esta Asamblea tenga los elementos fundamentales para cerrar el cálculo presupuestal no a finales de diciembre sino quizá en los primeros días del mes de diciembre, ha sido una modificación a las obligaciones que pueda tener el Secretario de Finanzas para entregar y presentar el presupuesto ante esta instancia de gobierno.

Esas son las consideraciones que tengo que hacer para manifestar que votaré en contra este punto de Acuerdo y que ojalá y se hubiera dividido en dos partes, porque no encuentro la correlación de los puntos que se plantean en los resolutivos del documento presentado por la diputada Guadalupe Chavira.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira por alusiones, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Qué bueno que causó polémica esta punto, Mauricio López. Ya me estaba realmente preocupando porque esta Comisión Permanente lo más planteado que no sé solamente una Comisión donde no entremos a los temas que le preocupan a la ciudad y sí coincido con usted que hay que dividir el asunto de los dos planteamientos, pero creo uno lleva al otro, indudablemente, yo la verdad esperaba de usted una intervención más progresista y menos conservadora.

¿Por qué? Porque sí es cierto que en el Congreso de la Unión, nosotros estamos planteando un asunto de un exhorto. La política económica en este país está llena de fracasos y usted dice que un asunto que fue anunciado por el jefe de gobierno sobre algunos asuntos que tienen

que ver con la política económica del país son solamente asuntos para quedar bien, yo creo que no es el asunto.

Fíjese que tan es que en el Congreso de la Unión no se discute a fondo de cómo se distribuye el gasto, el presupuesto en asuntos prioritarios, se destina más recurso, y reitero porque a ustedes no les gusta escuchar eso, pero es lamentable que en el país se siga destinando más recursos para el rescate bancario, que destinarle más recursos para la infraestructura en salud y en educación.

Ese es un asunto porque sí estamos de dos visiones completamente distintas y usted sabe perfectamente que también en Europa se discuten mucho de estos temas y que el ascenso del PSOE en España ha replanteado un asunto que no se ha entrado, que Europa en un momento era quien podía en su momento marcar la orientación de la cuestión económica mundial, y que sin duda hoy que el gobierno de Argentina ha declarado que no va a responder a los requerimientos del Fondo Monetario Internacional, me pregunto ¿qué pasa? Cuándo los países altamente industrializados destinaban recursos para la cuestión de la pobreza, era un asunto que se celebraba y hoy vemos que nada ya es tan importante para el asunto de la pobreza y creo que eso también contamina y se ve reflejado en el asunto de la discusión del paquete financiero.

Quiero comentarle que a gran diferencia de lo que se ha hecho en la ciudad, sin tener que subir impuestos se está logrando un esquema distinto de distribución de recursos hacia las delegaciones, hacia la obra pública y hacia la política social.

Por cierto que los gobernadores de su partido están haciendo un remedo de lo que es la política que le llaman ustedes populista que ha implementado el Jefe de Gobierno, lo está haciendo el gobernador de Sonora, el gobernador de Nuevo León, el gobernador de Tabasco y todos los gobernadores por ahí por el estilo están queriendo implementar algunas de estas políticas porque ya también les preocupó de ver que el asunto de la política social y el abandono en el que viven muchos mexicanos es un asunto grave y es un asunto que está realmente latigando a los mexicanos.

Compromisos que se hicieron para el rescate del campo no se han visto hasta ahorita reflejados recursos para revertir el problema que se vive en la miseria de muchos mexicanos que se dedican a esta actividad.

El asunto de la infraestructura en PEMEX que es un asunto que también yo he traído a colación, el asunto de la entrega de recursos y que es un tema que se ha estado viendo desde la convención hacendaria, pero la convención hacendaria no va a tener buen éxito si no se va a fondo en el asunto de la concepción de un modelo económico, un modelo que no está resolviendo los problemas en México, y por eso me pregunto ¿cuál es el problema?

En Argentina se declararon que no iban a pagarle más al Fondo Monetario Internacional y no ha pasado absolutamente nada, y en México... Sí, podrás regresar aquí a Tribuna y lo discutimos, Mauricio, o sea, aquí es un asunto de visiones, yo esperaba de ti una visión mucho más progresista, pero veo que sí todavía algunas tesis del salinismo son los que a lo mejor te asesoran, yo veo que el informe que tú entregaste de Rosario Guerra, ese documento donde dices que estás analizando las finanzas de la ciudad, también dieron cuentas un periódico sobre lo que hizo Oscar Espinosa Villarreal en el asunto de los ingresos de la ciudad y decían que esos se reportaban a no sé dónde porque nunca se reportaban. Ese también es un asunto de cómo lo vamos a ir vislumbrando.

Por eso nosotros planteábamos, para acabar con estos dobles discursos y estas intenciones que tienen ustedes insanas, porque ojalá fueran republicanas, por eso estamos pidiendo que venga el Secretario de Finanzas y que venga a aclarar lo que tenga que venir a aclarar, pero también que venga a proponer la visión que se tiene de la ciudad y el destino que se le va a hacer a los presupuestos y a los ingresos de esta ciudad, que se transparente lo que se tenga que transparentar, nosotros los diputados del Partido de la Revolución Democrática no tenemos miedo a nada, ya queremos acabar con estas especulaciones baratas de documentos hechos y hasta por cierto mal hechos que se hacen sobre el asunto del comportamiento financiero de la ciudad.

Termino, diputada Presidenta, en unos segundos. Y por eso estamos planteando el asunto a que el Secretario de Finanzas venga, que se nos presente su propuesta hacia dónde se va a ir construyendo el asunto del presupuesto, hacia el asunto del Código Financiero y que estos temas que son temas de la ciudad y que son temas que debemos de discutir los abordemos con esta responsabilidad.

Yo creo que el asunto macro y micro y usted lo ha estado señalando muy bien porque tiene buen verbo para venir aquí a la Tribuna y nos dice números y luego nos enreda, pero luego resulta que esos números no son los creíbles; pero de verdad yo espero que nos demos la oportunidad y ahí en la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Hacienda construyamos propuestas viables y propuestas que la ciudad necesita en esta materia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira. Ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Mauricio López, por alusiones. También se le concede hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- ¡Híjole! Y luego dicen que no, que no es esto un exceso para complacer al Tlatoani.

Discutir. Lo que estamos discutiendo y dije, si revisas la versión estenográfica Guadalupe, que coincidiendo con algunos argumentos en la parte considerativa, me pareció un exceso el primer resolutivo.

Discutir una ponencia del Jefe de Gobierno en un foro, eso es lo que discutimos...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, si me permite. Nada más para recordar a los diputados presentes que no a lugar al diálogo. Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- No entiendo a la diputada que me antecedió.

Lo dije claramente, que eso era un exceso discutir una ponencia y decirle al Congreso de la Unión que tome en cuenta una cuestión que él mismo señala que es un esbozo de criterios de una propuesta que da a la nación junto con algún grupo de amigos, así lo dice.

Es un exceso querer hacer eso solamente para entrar en una discusión supuestamente de visiones y donde hoy progresista o conservador si se acepta o no que discutir los temas que el Jefe de Gobierno dice que son prioridad. Me parece verdaderamente un exceso más que se catalogue y se adjetive de esa manera, porque bueno mis visiones económicas las tengo escritas y tengo los planteamientos en diferentes propuestas que he hecho en entrevistas académicas o en espacios partidarios donde hemos elaborado discusiones sobre la propuesta de política económica que debe presentar mi partido en cada proceso electoral.

Porque cuando usted se refería a documentos mal hechos, yo pensé que aludía a las controversias constitucionales que se hacen aquí y no a documentos que toman textuales las cifras de la cuenta pública y que sí efectivamente entre una de las gentes que me asesora es Rosario, pero Rosario Guerra, no Rosario Robles, que por cierto no sé si acabó bien la carrera de economía en la facultad, pero sí ahí estuvo colaborando; pero ahí están las cifras, ahí están los datos que traje aquí la semana pasada. Son elementos que ojalá y aclare el Secretario de Finanzas en su comparecencia.

El problema es que usted mezcla dos temas dentro de un punto de acuerdo que no tienen correlación. ¿Qué tiene que ver con que se discuta en la Cámara de Diputados una ponencia del Jefe de Gobierno, con que venga el Secretario de Finanzas a comparecer ante Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, a hablarnos sobre los criterios de política económica para este año? Ese es el cuerpo de su instrumento que nos presenta hoy como punto de acuerdo. ¿Qué tienen que ver los dos temas?

Creo que teniendo concordancia y acuerdo en el segundo, el primero verdaderamente me parece que es un agregado para quedar bien. No un planteamiento serio que provoque

una discusión alternativa de una propuesta de economía que requiere este país; que requiere México para recuperar la senda del crecimiento y tenemos que tener discusiones, pero no en los qué, Guadalupe, sino en los cómo. En los qué es muy fácil, y decir el problema del combate a la pobreza en eso estamos todos de acuerdo. ¿Cómo le entramos al combate a la pobreza?

Que el problema del desempleo y que la Ciudad de México está por arriba de los promedios nacionales en desempleo. Está bien, al problema ¿cómo le entramos? ¿Cómo se le entra a los problemas de la redefinición de las variables macroeconómicas, moviendo el déficit, no moviendo el déficit? ¿Con una política monetaria expansiva o una contraccionista? ¿Reduciendo el corto o ampliando el corto? ¿Controlando el tipo de cambio y anclándolo como mecanismo para la estabilización o ampliando la banda de flotación en mercado abierto?

Esas son propuestas y esos son mecanismos que se tienen que discutir y ahí sí se define quién es progresista y quien no. Ahí sí en los criterios de la política económica y en los instrumentos específicos de ejecución de esa política. No en si se discute o no y se propone o no a la Cámara de Diputados que una ponencia en un foro la discuta todo un órgano parlamentario que tiene una agenda mucho más importante que los esbozos de proyecto económico del Jefe de Gobierno, declarado textualmente por él en el Foro The Economic.

Gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira, por cinco minutos, por alusiones.

LAC. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Claro que sí, diputado Mauricio, un asunto lleva al otro, por supuesto que sí.

Por supuesto, si en la Ciudad de México se le sigue dando un trato inequitativo en la entrega de los recursos que por ley le corresponden, claro que sí; y claro que es un asunto que se estaba discutiendo en la Convención Hacendaria, pero esta Convención Hacendaria solamente ha sido para tener buenos encuentros y buenas intenciones, pero no se ha logrado mucho.

Por eso es el Congreso donde se tiene que dar este debate, y es el Congreso donde tiene que ir dibujando los criterios de cómo organizar la política de gasto, de cómo se entregan los recursos y cómo en este caso a la ciudad esta intentona de quitarle los 9 mil millones de pesos en materia educativa, eso qué significa o cómo se llama o cómo lo describimos o cómo insistir en quitarle la posibilidad a que la ciudad pueda contraer su deuda. Eso no lo hacen en otras entidades, y esto sí es un asunto que amerita un debate serio y amerita un asunto de análisis.

El responsable del asunto de cómo se va a dibujar todo el paquete financiero en la ciudad es el Secretario de Finanzas. Ya ustedes en algún momento lo estaban planteando.

Lo que sucede es que cuando ustedes, que han planteado varios asuntos sobre cómo se observa el comportamiento de las finanzas de la ciudad, aquí tú lo has traído en muchas ocasiones a la Tribuna.

Por eso nosotros estamos planteando que se aclaren todas las dudas que se tengan sobre el comportamiento financiero de la ciudad, pero no solamente que nos quedemos ahí, sino cómo se ha estado haciendo todo este esquema para mejorar la capacidad de ingresos de la ciudad y hacia dónde están orientando los recursos provenientes de esos ingresos de la ciudad.

Porque resulta que uno ve en los periódicos y dicen que todos los programas sociales son programas que están financiados por presupuestos federales y que entonces todo es malo porque está siendo financiado por presupuestos federales, como si por ley no nos tocara a las entidades tener del Fondo de Participaciones recursos como al resto de las entidades se les entrega.

Ahí la verdad es que cuando hay un efecto positivo sobre la política que está implementando el PRD en la ciudad y que el PRD tiene posibilidades reales de demostrar que se está haciendo algo por los olvidados de esta ciudad y por los olvidados también esperamos y aspiramos en este país, entonces es algo que seguramente no vamos a compartir, Mauricio, porque tenemos visiones distintas, y aquí podemos quedarnos horas en discutir sobre el tema, sobre tus enfoques macroeconómicos, sobre tus indicadores, sobre tus números, sobre lo que tú quieras, pero la realidad es que la gente vive cada vez más en condiciones de pobreza.

Hay dos asuntos que les preocupan a los mexicanos, el problema de la seguridad pública, pero también el problema de saber que pueden perder el empleo. Esas son sus dos cosas.

Tú dices el asunto del empleo en la ciudad, sí, pero para eso también se requiere revisar la política macroeconómica. Una cosa lleva con otra. Discúlpame, tú eres especialista en economía, pero creo que sí te falta un poco más de la visión social, no solamente la visión tecnocrática, sino también hay que bajarse a ver a la gente cómo vive, cómo vive en condiciones de pobreza, vive en condiciones donde cada vez las situaciones son más complicadas para sobrevivir.

Por eso yo digo, y que lo trajo aquí a colación el diputado Pablo Trejo en el asunto de la seguridad pública, si no revisamos el modelo económico y si no revisamos quiénes son los principales generadores de gente que puede ser altamente delictiva, eso tiene que ver con el problema también del desempleo, no solamente atribuible a la pobreza, pero también tiene que ver mucho hacia la descomposición social que vive nuestro país.

A la falta de un orden institucional, porque también ya las instituciones no resuelven tampoco el problema de la pobreza, tenemos una Secretaría de Desarrollo Social que no sé realmente qué efectos importantes está haciendo en materia social, y tenemos fundaciones para aparentemente revertir el asunto de la política social, pero que todo resultado a final de cuentas es un fracaso.

Entonces por eso nosotros planteamos que en este asunto que hoy por hoy el asunto macroeconómico sin duda tiene una gran vinculación con lo que se vive en la ciudad, y que el responsable sobre las expectativas que tienen los habitantes de la ciudad y nosotros como responsables de cómo se va a construir la política presupuestal de la ciudad, lo hagamos y demos esta oportunidad para plantearlos, discutirlo y analizarlo.

Ustedes lo han pedido en su momento, y hoy que tenemos esta oportunidad, lamento que no aprueben el punto de acuerdo, pero bueno, vamos a tener la oportunidad que en las Comisiones Unidas se discutan estos temas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira. Ha solicitado el uso de la tribuna el diputado Julio Escamilla, se le concede hasta por diez minutos para razonamiento de su voto.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

La propuesta que presenta la diputada Chavira desde mi punto de vista es de atenderse, porque podemos estar hablando de lo macro a lo micro, microrregiones, Estado, todo un sinnúmero de elementos que en términos económicos dan argumentos para la discusión.

Le doy la razón al diputado Mauricio en el sentido de que es una ponencia que marca parámetros y preocupaciones en términos económicos, pero que se vuelven un elemento más que cuestiona la política económica neoliberal, y si hablar de modelo se trata en términos económicos, sabemos que hay ciclos económicos que tienen una vida de 20 años y cuando esos ciclos económicos no son viables tendremos que optar por uno alternativo, situación que ya se quedó anquilosada, porque el neoliberalismo tiene más de 20 años y no se ha hecho una revisión puntual del daño que ha generado el bienestar a la población, más sin en cambio los datos, los elementos ahí están, son datos que nos tienen que llamar a la reflexión, se está cambiando el perfil social, económico en este país, en varias entidades y hoy varias de estas entidades se están abocando más a impulsar programas sociales que tiendan a atender los rezagos a los que no se les había dado respuesta.

Puntualmente Distrito Federal y podemos hablar ya de otros Estados en donde se están retomando estas propuestas y

bienvenidas, bienvenidos estos razonamientos, bienvenidos estos programas sociales que se recogen en otros Estados, porque demuestran que son efectivos, que dan resultados y que es bajo el escenario de una política de austeridad y de apretar el cinturón al aparato del Estado o al burocratismo, como le queramos llamar, para atender las necesidades sociales, de ahí han salido un gran sinnúmero de recursos que dan respuesta a estas necesidades.

Hoy estamos en el ámbito y se aprobó ayer en Comisión de Gobierno los criterios para empezar a impulsar la discusión sobre la reforma económica en el Distrito Federal, qué bueno que venga el Secretario de Finanzas, para que discutamos la problemática del Distrito Federal en el marco del Distrito Federal y del impacto metropolitano y lo que esto contribuye al país, digo, efectiva y objetivamente podríamos estar hablando ya de modelo económico, digo, pero esto es parte de un proceso de discusión, reflexión que ahí está y se dice que se envíe y se turne a la Cámara de Diputados Federal, es la instancia si nos acudimos y nos atenemos al fortalecimiento de los poderes y a la separación de estos, la que tendría que estar revisando la ruta que le tendríamos que dar a este país si nos ubicamos en el escenario del semi, lo vuelvo a repetir, semipresidencialismo, dándole el carácter y la fortaleza a los otros poderes.

Entonces, sin duda se vuelve un elemento que va a nutrir de discusión, digo, bienvenida la propuesta, veámosla con esa óptica, no va a pasar nada, al contrario, se van a generar propuestas que contribuyan a transformar esta ciudad, y al mismo tiempo a generar una propuesta alternativa de país que vaya a la Cámara para que se discuta, entonces es lo micro, lo macro y van de la mano con efectos distintos, seguramente, pero van de la mano.

Entonces, mi razonamiento es en ese sentido y por supuesto que apoyaremos la propuesta de la diputada Chavira.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que esta presidencia ha recibido una solicitud del diputado José Espina, proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Carlos Alberto Flores, en contra.

Gabriela González, en contra.

Víctor Varela, a favor.

Sara Figueroa, abstención.

Guadalupe Chavira, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Gerardo Villanueva, a favor.

Mauricio López Velázquez, en contra.

José Espina, en contra.

Alejandra Barrales, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 8 votos, en contra 4, abstenciones 1.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar la intervención de diferentes instituciones del Gobierno Federal y Local para el cierre del establecimiento altamente contaminante en la Delegación Iztapalapa, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES; EL CIERRE DEFINITIVO DE LA EMPRESA AMERICAN ROLL, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II; 17 fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 90, fracción II, y artículo 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal. Se somete a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de Acuerdo.

Sin duda desde hace 15 años cuando se constituye la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y aún ahora con atribuciones distintas sigue siendo esta instancia de gobierno el último sitio que los ciudadanos buscan para encontrar respuesta a sus demandas, respuesta que no han encontrado después de tocar todas las puertas posibles o por lo menos las que las personas afectadas consideran deben atender el problema o los problemas que padecen.

Es el caso que pongo a su consideración con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se refiere a la puesta en funcionamiento desde los primeros meses del año 2001, de una fábrica de balatas denominada "American Roll, S. A. de C. V." y que se encuentra ubicada en la calle de Iturbide No. 71 en el centro de la Delegación de Iztapalapa.

SEGUNDO.- Que la presentación del presente punto de Acuerdo la hago atendiendo a la petición que me hicieron asociaciones de padres de familia de varias escuelas del lugar mencionado y vecinos de los 8 barrios de Iztapalapa, mediante sendos documentos, acompañados con 1,200 firmas, manifestando preocupación por las razones siguientes:

1.- Porque dicha fábrica a partir de su funcionamiento genera un alto índice de contaminación que percibe los vecinos por olores característicos a los neumáticos en combustión por polvo que dicha empresa dolosamente descarga al medio ambiente en horas de la madrugada, y por las intensas emisiones de ruido y vibraciones que produce.

2.- Porque dicha empresa utiliza como materia prima el asbesto, el azufre, carbón marino y gas nafta; sobra decir los grandes riesgos que para la salud representa el asbesto, una fibra mineral altamente contaminante del medio ambiente y que ocasiona enfermedades que pueden ir desde la fibrosis pulmonar hasta el cáncer broncogénico y mesiotelioma pleural, resulta de mucha coincidencia que a partir de que dicha empresa se establece, en los alrededores se registra un número considerable de fallecimientos de personas adultas mayores, lo que nunca había sucedido.

3.- Porque dicha fábrica de balatas American Roll, S. A. de C. V., se encuentra ubicada precisamente en medio de dos grandes unidades habitacionales con más de trescientos cincuenta departamentos, cuatro escuelas primarias públicas; que laboran en dos turnos, por cierto

una de ellas la escuela "Año de Juárez" se encuentra ubicada en la contraesquina de la fábrica; dos escuelas secundarias públicas con turnos matutino y vespertino, cuatro primarias particulares, seis escuelas de grado preescolar, un centro de desarrollo infantil y una escuela de educación especial. En términos globales estamos hablando de aproximadamente 50 mil personas expuestas a la contaminación por asbesto.

TERCERO.- Que en diversas fechas han recurrido prácticamente a todas las dependencias posibles, como son: la Delegación de Iztapalapa, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Dirección General de Denuncias y Quejas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental de Agua, Suelo y Residuos del Distrito Federal, Dirección de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- Que como conclusión de las diferentes visitas, oficios girados y respuestas obtenidas de las dependencias mencionadas, se desprenden los siguientes hechos:

- A. Que dicha empresa American Roll, S. A. de C. V. inició operaciones a principios del año 2001 de manera clandestina, pues no contaba con la documentación legal requerida, hecho que se comprueba con el documento de la visita de verificación administrativa realizada el 27 de noviembre de 2001, es decir 11 meses después de iniciar funciones, aún no contaba con la documentación correspondiente.
- B. Que por verificación realizada el 30 de noviembre de 2001 por la Dirección de Impacto y Riesgo, toda vez que se detectó que efectivamente dicha fábrica emitía contaminantes al medio ambiente tanto al interior como al exterior y además producía ruidos y vibraciones que rebasaban lo establecido en las normas oficiales, se procedió a poner sellos de suspensión a la maquinaria de la empresa para evitar la operación de la misma, suspensión que duró del 30 de noviembre de 2001 al 12 de marzo de 2002.

Los sellos fueron retirados por la misma autoridad. Su argumento fue "por no existir objeto de sostenerla, por no encuadrar conducta alguna en la hipótesis jurídica enunciada en el artículo 211 de la Ley Ambiental del Distrito Federal". Solamente para recordar lo que el artículo 211, dice y corroborar lo aberrante de tal decisión y después de que ellos mismos comprobaron los

riesgos me permito dar lectura al primer párrafo de dicho artículo de la Ley Ambiental al que hacen referencia.

“**ARTÍCULO 211.-** De existir riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro grave a los ecosistemas o a los recursos naturales, **casos de contaminación con repercusiones peligrosas para la salud**, para los ecosistemas o sus componentes, operación indebida de programas de cómputo y equipos o se realicen obras o actividades sin contar con la autorización de impacto ambiental o riesgo debiendo sujetarse a la obtención previa de ésta, la autoridad ambiental competente en forma fundada y motivada podrá ordenar inmediatamente algunas de las siguientes medidas de seguridad”.

C. El 19 de marzo de 2002, la Dirección de Verificación Ambiental realiza una visita extraordinaria de verificación complementaria, y ésta impuso sanción económica bajo la resolución administrativa SMA/DGRGAASR/DVA/4093/2002, asimismo confirmó la clausura pero ahora únicamente para eliminar el ruido de manera total y definitiva, **-toda vez que en varias visitas de verificación se corroboró que dicha empresa estaba violentando la Norma Oficial Mexicana, NOM-081-ECOL-1994, al superar los 80 decibeles ponderados en (A), es decir que el ruido también se producía en horario prohibido y resulta obvio decir que por sus propios niveles pone en riesgo la salud de las personas.-** Para que la empresa presentara la autorización en materia de impacto ambiental, así como copia certificada del programa de protección civil y toda la documentación que otorga la delegación en este caso la de Iztapalapa, para su legal funcionamiento.

D. Por si fuera poco la Dirección de Impacto Ambiental en el acta administrativa levantada el 30 de noviembre de 2001, (DIAR-019-21952) señala que dicha medida se tomó en virtud de que las irregularidades se subsanaron. La incongruencia se presenta cuando el 18 de julio de 2002 y el 19 de agosto de 2002 la Dirección de Verificación Ambiental intenta hacer verificación complementaria con objeto de verificar las medidas correctivas. En las dos ocasiones los dueños o encargados de dicha fábrica no les permitieron el acceso. Es decir, por sentido común su argumento resulta absurdo cuando se afirma que se subsanaron las irregularidades y siete meses después intentan hacer la verificación de las medidas correctivas.

QUINTO.- Por tratarse de un expediente que por el tiempo ya suma bastantes documentos de gestión y respuestas diversas únicamente quiero agregar:

1. Que la fábrica inició sus funciones sin haber cubierto los requisitos legales que se establecen para este tipo de empresas.

2. Que las autoridades involucradas no actuaron con la oportunidad debida pudiendo haber incurrido en algún tipo de responsabilidad.

3. Que una vez que tuvieron actuación en el caso, no se apegaron en estricto a derecho. Un ejemplo es que siendo la Dirección de Verificación Ambiental la que solicita a la empresa muestre la autorización en materia de impacto ambiental en noviembre del 2001, y siendo enterada por sus representantes legales que no contaban con ella, es esta misma Dirección, la que le otorga la autorización requerida. Que tuvo como base el proyecto que presentó la empresa el 3 de enero del año 2002, es decir le dio tiempo para hacerlo pues la fábrica seguía funcionando. Pero además esta autorización en materia de impacto ambiental y riesgo, contiene catorce condicionantes que debe cumplir la multicitada empresa. Es decir catorce deficiencias y aún así se le otorgó dicha autorización. Esto puede constatare en el oficio SMA15323 del 2002.

Otro ejemplo es el que se refiere al certificado de zonificación, se tramitó en junio del 2001, es decir seis meses después de que dicha fábrica estaba en funcionamiento, vale decir que dicho certificado permite el uso de suelo para industrias de alta tecnología lo cual en el caso que nos ocupa resulta totalmente falso. En fin podría seguir mencionando otros actos u omisiones sin embargo en obiedad del tiempo, trataré de concluir con los siguientes:

MOTIVOS

PRIMERO.- Que el Artículo Cuarto Constitucional en sus párrafos tercero y cuarto establece claramente el derecho de las personas para que se proteja su salud, de igual manera su derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal y según lo que establece en su Artículo Quinto, la empresa denominada American Roll S.A. de C.V. realiza una actividad riesgosa, es una empresa contaminante, es una empresa que causa daño ambiental, que daña al ecosistema, que tiene emisiones contaminantes, que impacta al ambiente, que violenta la Ley Ambiental del Distrito Federal, que violenta la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y que viola normas oficiales mexicanas.

TERCERO.- La Ley Ambiental del Distrito Federal establece que:

Artículo 9.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

En su párrafo 23, promover y celebrar convenios de coordinación, concertación y colaboración con el Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Municipios de la zona conurbada, así como los particulares para la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

...

XXIII.- Promover y celebrar, convenios de coordinación, concertación y colaboración con el gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios de la zona conurbada, así como los particulares, para la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental;

XXIV.- Promover y participar, en la elaboración y celebración de convenios y acuerdos de coordinación que se lleven a cabo entre ejecutivo del Distrito Federal y la Federación, con el objeto de que el Distrito Federal asuma el ejercicio de las funciones que señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

...

XXVI.- Emitir recomendaciones a las autoridades federales y del Distrito Federal, con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación ambiental.

...

XXXII.- Clausurar o suspender las obras o actividades y, en su caso solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo cuando se transgredan las disposiciones de esta ley y demás aplicables.

...

Artículo 18.- Para la formulación y conducción de la política ambiental y aplicación de los instrumentos previstos en esta ley, las dependencias y entidades de la administración pública local, así como, los particulares observaran los principios y lineamientos siguientes:

...

II.- Las autoridades así como la sociedad, deben asumir en corresponsabilidad la protección del ambiente, así como la conservación, restauración y manejo de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo del Distrito Federal, con el fin de proteger la salud humana y elevar la calidad de vida de su población.

...

VI.- Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o restaurar y en su caso reparar los daños que cause, de conformidad con las reglas que establece esta ley.

...

Artículo 20.- Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano. Las autoridades, en los términos de ésta y otras leyes tomarán las medidas necesarias para conservar ese derecho.

...

Artículo 131.- Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios:

I ...

II. Las emisiones de todo tipo de contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes fijas o móviles, deben ser prevenidas, reguladas, reducidas y controladas para asegurar una calidad del aire satisfactoria para la salud y bienestar de la población y el mantenimiento del equilibrio ecológico.

...

Artículo 132.- Los criterios anteriores serán considerados en:

...

IV. En el otorgamiento de todo tipo de autorizaciones, licencias, registros o permisos para emitir contaminantes a la atmósfera.

...

Por todo lo anterior, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- *Pedir a las autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal y en coordinación con las autoridades del Gobierno Federal, se proceda con fundamento en la ley al cierre definitivo de la empresa denominada American Roll S.A. de C.V., ubicada en la Calle de Iturbide No. 71, Colonia Barrio San Lucas, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09000, Distrito Federal.*

Firman: Diputado Pablo Trejo, Diputado Juan Manuel González, Diputada Guadalupe Chavira, Diputado Julio Escamilla, Diputado Víctor Varela, Diputado Carlos Flores, Diputada Alejandra Barrales, Diputada Sara Figueroa, Diputado Gerardo Villanueva, Diputado

Mauricio López, Diputado José Espina y Diputada Gabriela González.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a diferentes instituciones del Gobierno Local sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A DIFERENTES INSTITUCIONES

DEL GOBIERNO LOCAL SOBRE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito Diputado Efraín Morales Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Constitución Política, en su Art. 4 párrafo Tercero, precisa: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

SEGUNDO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 17 fracc. V, en relación a los derechos y obligaciones de los habitantes, señala: *Ser informado sobre las leyes y decretos que emita la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Unión, respecto de las materias relativas al Distrito Federal, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general que expidan el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno, así como sobre la realización de obras y prestación de servicios públicos e instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con los mismos y con los servidores públicos responsables.*

TERCERO.- El mismo Estatuto de Gobierno en relación a los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en el segundo párrafo del Artículo 22, precisa: *La participación ciudadana contribuirá a la solución de los problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse, de conformidad con las leyes aplicables, la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, así como para el desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana.*

CUARTO.- Con fecha 26 de diciembre de 2003, sesionaron conjuntamente las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para emitir el **dictamen aprobatorio** con respecto a la iniciativa de decreto para reformar el Artículo **Transitorio Tercero** de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

QUINTO.- El mencionado dictamen establece una nueva fecha (**1° de octubre del 2004**) para la aplicación de las

disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Y se adicionan disposiciones para crear un **Comité Técnico** que estructure un programa de acciones para el cumplimiento de los contenidos de la misma.

SEXO.- Por lo anterior, las Comisiones Unidas, consideraron **necesario reformar también** para asegurar su cumplimiento a los artículos **Transitorios Cuarto, Séptimo y Octavo** de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril de 2003.

Con base en estas disposiciones, acciones y dictamen, se hace esta propuesta de punto de acuerdo, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que esta propuesta atiende el derecho de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal, para evitar violaciones y sanciones por negligencia o incumplimiento de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en relación a la ejecución de las disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos a partir del 1 de octubre del 2004.

2. Que a la fecha no se han emitido por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley en comento; instrumento que precisa obligaciones y responsabilidades en las acciones que hagan propicia una adecuada coordinación y cabal cumplimiento de la norma legislada, decretada y publicada.

3. Que la información obtenida por el suscrito mediante la investigación de campo efectuada, en los primeros días del mes de mayo del año en curso, en las 16 delegaciones del Distrito Federal, permitió constatar la dificultad que significa a cada una de las Demarcaciones, y el manejo de los residuos sólidos; como consecuencia, entre otras razones, de una evidente falta de voluntad política y enérgica de disciplina administrativa para erradicar vicios e intereses particulares y de gremios. Asimismo, se constató que ninguna de las Delegaciones, fuera de algunas acciones instrumentadas en calidad de "Plan Piloto", se encuentran en posibilidad materiales de poder aplicar la nueva Ley; en este punto debe restacarse y rescatarse sólo el caso de la Delegación Miguel Hidalgo que viene trabajando sobre este asunto, por lo menos desde hace dos años. Así pues, al evaluar su infraestructura, se evidencia que no cuentan con la indispensable infraestructura, actualmente el 61% de las más de 2,000 unidades móviles recolectoras son de una antigüedad mayor de 10 años, que las hace inadecuadas y obsoletas: Modelos de más de 20 años (1965-1982) 606 unidades; de más de 10 a 20 años (1965-1982) 661 unidades. Siendo las Delegaciones de Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Venustiano Carranza, las que operan las

unidades más viejas. En similares condiciones se encuentra el equipo adicional y complementario para el servicio: Barredoras, carritos de mano, carretillas, etc., los cuales, al igual que los transportes, no cuentan con las adecuaciones para la recolección por separado de los residuos orgánicos e inorgánicos. De igual forma se logró apreciar la carencia presupuestal actual y futura para la atención al 100% de las nuevas disposiciones que la próxima caducidad del Relleno Sanitario Bordo Poniente IV Etapa, aunado a la producción de más de 12,000 toneladas diarias de basura y 3,000 de residuos de construcción; así como los pobres resultados y su utilización de las plantas de selección y reciclado que no procesan más del 6% de los residuos sólidos de la ciudad; y la carencia de la utilización de las plantas de composta, obligas a urgentes decisiones y acciones.

De igual forma se constató, entre el personal de mandos medios y operativos de cada Demarcación la desinformación y falta de capacitación en relación a las disposiciones de la ley. Y se comprobó de igual forma, la falta de información, y difusión masiva y generalizada de los contenidos, derechos y obligaciones que señala la Ley, para la ciudadanía en general; misma que, casualmente, es la principal protagonista y en su caso la directa afectada.

4.- Que de acuerdo a lo establecido en los artículos transitorios reformados y en comento: La Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios y las delegaciones, no han informado de lo que a partir del 1 de enero del 2004 debieron implantar de medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para cumplir las disposiciones e iniciar una campaña masiva, para difundir entre la población las disposiciones de esta Ley y educar cívicamente a la población en cuanto a las ventajas de su cumplimiento.

Que el calendario de aplicación de las disposiciones de la Ley debían publicarse en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos a que se refiere el artículo II durante el primer semestre del 2004, a la fecha, no se ha dado su cumplimiento.

Que, la Secretaría del Medio Ambiente informaría a la Asamblea Legislativa, de los avances concretos realizados en la aplicación y promoción de los programas mencionados, los días 28 de febrero, 30 de abril y de 30 de junio del 2004, informe que no conocemos.

Que la Secretaría de Obras y Servicios debía concluir a más tardar el 30 de abril del 2004 la elaboración del registro de los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos, registro que tampoco se conoce.

Que hasta el día de hoy, no se tiene noticia del Reglamento de la Ley y que el Jefe de Gobierno debía expedir el día 30 de mayo del 2004.

Y que la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios y las Delegaciones no expedieron el 30 de mayo del 2004 los programas que la Ley establece.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicite a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios, a los titulares de las 16 delegaciones políticas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; que proporcionen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información detallada y debidamente documentada de las acciones, creaciones, programas y procedimientos que los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal les obliga, en cada caso.*

SEGUNDO.- *Que con base en la anterior y posterior a su rigurosa evaluación y precisión de requerimientos, presupuestos e infraestructura, se re programe en forma definitiva la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.*

Firma las y los Diputados: Pablo Trejo, Juan Manuel González Maltos, María Guadalupe Chavira, Gabriela González, Julio Escamilla, Carlos Flores, Alejandra Barrales, José Espina, Mauricio López, Víctor Varela, Gerardo Villanueva y Sara Figueroa.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En otro asunto del orden del día para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de la República con relación a la exoneración de un prestanombre de Carlos Ahumada, que presenta del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE SE CONDUZCA CON RESPONSABILIDAD EN LAS AVERIGUACIONES QUE SE SIGUEN EN CONTRA DE TITO URIBE BOETA, PRESUNTO CÓMPLICE DE CARLOS AHUMADA KURTZ,

El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II, 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 34, 81, 90, 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICO.- *El día 11 del presente fue publicada en un diario de circulación nacional una noticia que no puede menos*

que suscitar la duda fundada entre la opinión pública; la Procuraduría General de República, a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada (SIEDO), no ejercerá la acción penal por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en contra de Tito Uribe Boeta, uno de los principales prestanombres de Carlos Ahumada Kurtz y presunto accionista mayoritario del desaparecido equipo de fútbol Irapuato.

Como se recordará, Tito Uribe Boeta es sujeto de un arraigo desde el 23 de abril del año en curso, esto por virtud de que fue asegurado en su domicilio particular el día 18 de este mismo mes y presentado por elementos de la Agencia Federal de Investigaciones la unidad con el lavado de dinero de la dependencia, a fin de que rindiera declaración sobre sus vínculos con el empresario.

De esta forma la situación jurídica de Uribe cambió de testigo a indiciado luego de que admitió ante el Ministerio Público, durante una comparecencia de más de 20 horas, haber hecho pagos a funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, así como al ex Secretario de Finanzas Gustavo Ponce, quien se encuentra prófugo desde principios de marzo.

Como consecuencia de esto el Juzgado 13 de Distrito en materia de Procesos Penales Federales del Reclusorio Sur obsequió la orden de arraigo por 30 días que se extendió a 90 contra el ahora indiciado para que la Procuraduría General de la República lo investigara por su presunta responsabilidad en el delito de lavado de dinero.

No debe olvidarse que Uribe Boeta ha estado acompañado en todo momento por abogados del despacho Collado y Asociaciones que encabeza la defensa de Ahumada Kurtz y que también es padre de Lidia Uribe Corona, una de las personas más cercanas a Carlos Ahumada Kurtz. Uribe Corona fue administradora del periódico *El Independiente* desde su fundación y hace unas semanas el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes la designó depositaria provisional del rotativo, que la PGR aseguró el 14 de marzo como parte de la investigación por blanqueo de capitales.

Según ha trascendido, en mayo del año pasado, Tito Uribe Boeta gestionó para Ahumada la compra fallida del club de fútbol Irapuato, que entonces estaba en la Primera División A, habiendo entregado personalmente los primeros dos pagos para la adquisición del equipo, tasado en 2.8 millones de dólares.

En la nota periodística referida se menciona que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se comprometió a definir en estos días si presenta la querrela formal contra Ahumada, con lo cual se le consignaría por el delito de lavado de dinero en esa misma semana pero únicamente

por lo que hace a la aplicación de los 31 millones de pesos que defraudó al Gobierno del Distrito Federal por obras no realizadas.

Los funcionarios entrevistados por el diario revelaron que la PGR no ha obtenido elementos suficientes para conocer el origen de la fortuna de Ahumada Kurtz, como tampoco pruebas que acrediten que parte de los recursos defraudados al gobierno capitalino se utilizaron para la adquisición de acciones en el club Irapuato, debido a que la documentación con la cual se pretendió realizar la operación financiera se elaboró, pero el contrato nunca se formalizó ni el dinero prometido se depositó.

Por lo tanto, y de conformidad con la información publicada, para Tito Uribe Boeta terminará pronto el arraigo domiciliario, al cual está sometido desde hace casi tres meses.

A pesar de los cuatro meses que lleva la PGR investigando a Carlos Ahumada, sus empresas y los equipos de Fútbol Irapuato y Gallos Blancos de Querétaro (ya desaparecidos oficialmente por la Federación Mexicana de Fútbol el pasado 8 de junio), las indagatorias e informes de la SHCP, así como de la CNBV no han arrojado datos de la manera en que el empresario de origen argentino logró constituir diversas empresas constructoras, y ni siquiera parte de su pasado.

Por lo tanto, y ante la presunción de que la única acusación que podría materializarse en contra de Ahumada es la de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se está a la espera de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público defina si presenta la querrela necesaria para enjuiciar al empresario en el ámbito federal.

Según los entrevistados por el diario, si existiera una acusación de la PGR contra Ahumada Kurtz, ésta complementaría la acción ejercitada por la PGJDF, la cual lo acusó también de uso de recursos ilícitos, ya que los delitos en que pudiera haber incurrido el propietario del grupo *Quart* afectaron el sistema financiero nacional, que es una de las condiciones para actuar en su contra.

Sin embargo, señalaron las fuentes citadas por la publicación, existe un impedimento legal que podría afectar la acción contra Ahumada, por lo que está en análisis la manera en que habrá de actuar la PGR en caso de que Hacienda se querelle, y tiene que ver con el hecho de que una condición necesaria es que hubiera tratado de ocultar el origen y destino de los recursos, cosa que de acuerdo con las investigaciones no hizo, pues parte de sus "inversiones" se destinaron a los equipos León y Santos, así como el Irapuato a través de Tito Boeta.

De esta forma, la orden de arraigo librada por el Juzgado Tercero de Distrito en materia penal en abril de este año

quedaría sin efecto, pues no existen elementos para acusar a Tito Uribe Boeta. Sin embargo, parte de las declaraciones de éste se han acumulado a la investigación que la Procuraduría General de la República integra en contra del ex asambleísta del Partido de la Revolución Democrática René Bejarano Martínez y de Gustavo Ponce Meléndez, ex Secretario de Finanzas del Distrito Federal, ya que admitió haber participado en la entrega de dinero a ambos ex funcionarios.

Ahora bien, llama sobremanera el contenido de la nota referida, puesto que, de ser cierto lo ahí consignado, el presunto prestanombres de Carlos Ahumada sería exonerado y estaría libre de cualquier responsabilidad, lo cual viene a robustecer las sospechas que en esta misma Tribuna se han expresado, sobre la eficiencia y responsabilidad con que se conducen desde la PGR las averiguaciones relacionadas con los escándalos en que se vieron involucrados diversos personajes cercanos al Gobierno del Distrito Federal.

En efecto, durante las últimas semanas el suscrito no ha cesado en su empeño de advertir sobre los manejos poco claros que se aprecian por parte de la dependencia a cargo del General Rafael Macedo de la Concha. Con la debida oportunidad fue señalado que era irregular la famosa diligencia celebrada el 20 de febrero de 2004, en un lujoso salón del Hotel Presidente Intercontinental, con la presencia de José Luis Valles y Diego Fernández de Cevallos, delegado del CISEN y Senador por el PAN, respectivamente.

De igual forma fue denunciado que, de no ser por las averiguaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Carlos Ahumada se encontraría libre de cualquier responsabilidad, pues hasta la fecha las averiguaciones iniciadas por la PGR no han sido debidamente integradas.

Por si esto fuera poco, ante esta misma instancia se ha señalado que diversos funcionarios de la PGR han dejado de lado su papel de investigadores para convertirse de defensores de oficio del Sr. Ahumada; la petición para que éste fuera hospedado en un hospital lujoso en vez de permanecer en un reclusorio a su llegada a México; la sugerencia para que denunciara ante instancias internacionales al Gobierno de Cuba por presuntas torturas y el impedir al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, durante cinco horas, que se entrevistara con el indiciado, son algunas de las conductas irresponsables atribuibles a los Subprocuradores Santiago Vasconcelos y Vega Memije, a quienes habría de preguntárseles si han obrado por cuenta propia o en acatamiento de instrucciones superiores.

Súmese a lo anterior las cascaritas de fútbol llanero, las fotografías para el recuerdo, la aceptación de

averiguaciones correspondientes al fuero común en el ámbito federal, la devolución expedita de un avión que semana antes había sido interceptado con un cargamento de armas, la obtención de chalecos antibalas y la falta de colaboración con las autoridades del Distrito Federal, a fin de que fuera entregada puntualmente en Cuba la solicitud de extradición correspondiente.

La forma como se han venido desarrollando los acontecimientos en lugar de restarle veracidad a las palabras tantas veces aquí pronunciadas, vienen a robustecer las sospechas que sobre el desempeño del General Macedo y sus colaboradores más cercanos tiene el suscrito.

Nada ha hecho hasta ahora la PGR para aclarar los ilícitos en que incurrió Ahumada. Han sido desoídas las instrucciones presidenciales en el sentido de actuar con energía en contra de aquellos que se vieron involucrados en los escándalos de corrupción en el Distrito Federal.

En vez de hacerse llamados a debatir sobre la posibilidad de establecer la pena de muerte en nuestro país, remitir al Congreso solicitudes de desafuero notoriamente improcedentes o allanar el camino para que sean perdonados los culpables de violaciones graves a los derechos humanos durante la guerra sucia, que transcurrió durante la Guerra Fría, bueno sería enterarse que por fin la PGR ha actuado con energía en contra de quienes sucumbieron ante la corrupción en esta Ciudad.

Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Ínstese al Titular de la Procuraduría General de la República a fin de que se conduzca con responsabilidad en las averiguaciones que se siguen en contra de Tito Uribe Boeta, presunto cómplice de Carlos Ahumada Kurtz.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ATENTAMENTE

DIP GERARDO VILLANUEVA ALBARRRAN

Yo quiero únicamente agregar y en verdad yo quisiera dejar de proponer ante esta Asamblea este tipo de exhortos, llamados, al Procurador General de la República, peor hasta este momento no se han dado muestras de atención a uno solo de los llamados para que se actúe, ya no digo con imparcialidad, que es una obligación de cualquier servidor público, sino con profesionalismo, y que no se actúe además como defensor de oficio de este delincuente.

Porque estamos viendo que el señor Procurador, el que debiera ser el abogado de la nación, está descomponiendo

la situación política del país, está agrediendo la institucionalidad del Distrito Federal y no se dedica a hacer su trabajo.

Yo sé que en algunos espacios informativos, los llamados que hemos hecho al Procurador no han sido bien vistos, pero nosotros vamos a insistir en esta Tribuna cada que sea necesario sobre estos hechos, en el que denunciemos que el Procurador no está haciendo su trabajo y que en el caso de las violaciones a la normatividad interna de la PGR, del Código de Procedimientos Penales y del Código Penal, Macedo de la Concha no ha realizado absolutamente nada.

Entonces yo pediría a los compañeros diputados que tuvieran la consideración de aprobar este punto de acuerdo, como otros que hemos planteado dirigidos al Procurador General de la República.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Villanueva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a los posibles vínculos entre el Sistema de Administración Tributaria y la Fundación Vamos México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME RESPECTO A LOS POSIBLES VÍNCULOS ESTABLECIDOS ENTRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y, 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Este año 2004 ha sido de muchas sorpresas y descalabros, pero particularmente para esa Caja de Pandora recientemente abierta llamada "Vamos México". El pragmatismo en la manera de hacer política de sus integrantes pasando por encima de cualquier valor moral, han puesto a nuestro país en una crisis de gobernabilidad sin precedentes.*
2. *El manejo férreo de las finanzas públicas de parte del Secretario Gil Díaz, contrasta con la ligereza de sus declaraciones o juicios de valor respecto a la manera en que la pretendida Fundación Vamos México se ha venido fondeando.*
3. *En los círculos empresariales se ha dado cuenta de cómo a través de la manipulación y los favoritismos, en algunos casos, y en otros a través de presión política, se les ha llamado a "aportar" cuantiosas cantidades de dinero, o bien, el intercambio a título gratuito de bienes o servicios para fortalecer a Vamos México.*
4. *El acomodo en puestos claves, los más influyentes del Gobierno Federal, es decir, los de la Secretaría de Hacienda, insistimos en algunas áreas estratégicas, tales como el Servicio de Administración Tributaria, de quien depende la Dirección General de Aduanas, se dice guardan un andamiaje y operación con complacencia en operaciones en donde se involucran miembros de Vamos México, o bien cuando operan en algunas de sus filiales.*
5. *Nos hemos percatado de un relajamiento en la política aduanera en la presente administración, en diversos medios se nos ha informado de presuntas triangulaciones de las administraciones aduaneras, en las que se retienen contenedores con un método aleatorio, para posteriormente ser puestos en el comercio como mercancía legal.*
6. *Por citar un ejemplo en las administraciones aduaneras portuarias, la operación cotidiana tiene que ver con el aseguramiento de las canonjías logradas por la señora de Fox, ya que se introducen cuantiosos cargamentos en los que se aseguran ganancias de proporciones importantes sin ningún tipo de fiscalización.*
7. *Por si esto fuera poco, las donaciones que por la vía de bienes asegurados se han hecho a favor de este grupo de iluminados políticos, no se ha hecho esperar. La señora Sahagún no quiso conformarse con sus intenciones dinásticas para contender en el 2006 sino que además lo quiere hacer desde una posición de tranquilidad económica otorgada por los negocios al margen de la ley y aprovechando la infraestructura de las instituciones, como es el caso del manejo tramposo de la alcabala nacional.*

8. Ya hacíamos mención de cómo ha sido abierto la Caja de Pandora, pero pensamos que ésta sólo es la punta de iceberg, ya que cada vez son más los funcionarios que acudiendo a sus valores morales, inician la escalada de denuncias y atropellos en los que por virtud de sus empleos se han visto involucrados.

9. De todo lo aquí planteado han dado cuenta los rotativos más importantes del país, pero hoy la prensa internacional tiene un festín con la incongruencia en las declaraciones de los consortes presidenciales y se generan miedos a la inversión extranjera por la volatilidad en el carácter de ambos personajes a quienes desde esta Tribuna se les ha llamado cordialmente a trabajar por la Seguridad Jurídica.

10. No bajaremos las manos para seguir denunciando a aquellos que desde los privilegios que otorga la Ley, a quienes pretenden servirse de ella, sean castigados con toda la severidad de que la ley nos pueda proveer. En su declaración del día lunes 12 de abril, la Primera Dama señaló que “Los mexicanos deben saber que mi condición de Primera Dama mantiene íntegros todos y cada uno de mis derechos, como mujer y como ciudadana”. Sin embargo, su actuación pública si lesiona en gran medida los derechos sociales de los mexicanos.

11. Ya el día de ayer, el Presidente Fox tuvo que dar uno más de sus golpes de timón, al no poder contener más la andanada de declaraciones en torno a los fraudulentos e ilegales manejos de la Lotería Nacional, se hizo oficial la salida de Laura Valdés, de la titularidad de ese órgano, aunque en la imaginaria de los mexicanos, éste era ya un hecho consumado.

12. Esta es una prueba más de la culpabilidad que priva en la alcoba presidencial, las declaraciones del día lunes de Marta Sahagún no correspondían con su gesticulación, triste maniobra política, ya que el Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea no desistirá en su lucha a través de la presentación de la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público Federal, por los vergonzosos hechos derivados de los malos manejos de la Lotería Nacional.

13. Finalmente el llamado a las autoridades federales va en el sentido de fortalecer las auditorías constantes, la evaluación permanente, en otras palabras, la rendición de cuentas por acotar cada vez más la discrecionalidad en el manejo del gasto, por reducir los cotos y los privilegios, por considerar de una vez por todas la democracia que añoramos los capitalinos.

Con fundamento en lo anterior exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las constantes violaciones a la Constitución y sus leyes secundarias son motivo de preocupación.

2. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Administración Tributaria cumpla de manera puntual con la Ley Aduanera.

3. Que exigimos del Ejecutivo Federal y de todos sus funcionarios públicos estricto cumplimiento al juramento Constitucional, porque de lo contrario acudiremos a los canales institucionales para exigir legalidad y seguridad jurídica.

Conforme a la motivación y fundamentación anteriormente expresada, se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le informe respecto a los posibles vínculos establecidos entre el Sistema de Administración Tributaria y la Fundación “Vamos México”.

Firman Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa y Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

Es cuanto, diputada.

LAC. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre las propuestas relacionadas a las multas de tránsito vehicular y las verificaciones vehiculares que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

LAC. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DENOMINADO “SISTEMA DE INFRACCIONES” QUE ENTRÓ EN OPERACIÓN EL PASADO 8 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

La suscrita Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones IX, XI, y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 13, fracciones II, VI y VIII y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo

Para solicitar al Gobierno del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado respecto al denominado “Sistema de Infracciones” que entró en operación el pasado 8 de julio del presente año” en función de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *La ciudad de México cuenta con una red vial de poco más de 10 mil 224 kilómetros, de los cuales son de acceso controlado, 366 son ejes viales, 552 corresponden a vías primarias y 9 mil 116 kilómetros son vías secundarias.*

A través de estas vialidades se realizan diariamente cerca de 30 millones de viajes individuales, circulan 4.5 millones de vehículos automotores, 106 mil taxis y 38 mil microbuses.

2. *A pesar de la impresionante longitud de esta red y los ambiciosos programas de inversión y de mantenimiento que se han instrumentado en los últimos años, uno de los principales problemas del Distrito Federal continua siendo los numerosos congestionamientos viales que día a día se presentan y obstaculizan de manera sensible el libre tránsito de personas y de mercancías, repercutiendo negativamente en la calidad del ambiente y en las actividades de la Ciudad de México.*

3. *En gran medida, estos congestionamientos y los accidentes de tránsito que ocasionan numerosos percances en términos de daños, pérdidas materiales incluso de vidas humanas se originan a raíz de la falta de respeto a los ordenamientos en materia de vialidad.*

4. *Con el propósito de aminorar esta grave situación, existe un marco normativo que por un lado consigna programas para el ordenamiento vehicular y por otro prevé sanciones para quienes infrinjan las disposiciones contenidas. En particular, el Gobierno del Distrito Federal emite de manera semestral un Programa de Verificación Vehicular obligatoria mediante el cual los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación deberán someter a sus unidades a la verificación de emisiones contaminantes en los centros autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente en los términos de la Ley Ambiental.*

5. *En este mismo sentido, el Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal consigna en su artículo 104 la aplicación de infracciones sancionables con multas que se aplicarán al conductor que se le sorprenda el flagrancia, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder por delito que pudiera tipificarse con la conducta del infractor.*

6. *De las cinco mil infracciones al Reglamento de Tránsito que diariamente se levantan en la Ciudad, la más frecuente es el estacionamiento en lugar prohibido; encontrándose en segundo lugar el estacionarse en la red vial primaria, seguidas de la reducción de la capacidad vial, de pasarse un alto, del ascenso y descenso de pasaje en lugar prohibido y de la circulación en carriles centrales en vías primarias.*

7. *No obstante lo anterior, únicamente alrededor del cinco por ciento de las 600 mil multas que han sido emitidas han sido pagadas generando así esta morosidad un constante debilitamiento en la efectividad de la norma y por consiguiente de su fin último que es ordenar el tránsito vehicular en la Ciudad.*

8. *Es ante esta situación que el Gobierno de la Ciudad, a través de la labor coordinada de las dependencias que confluyen en la materia como las Secretarías de Transporte Vialidad, de Seguridad Pública, de Finanzas y del Medio Ambiente, instrumentaron a partir del 8 de julio pasado un “Sistema de Infracciones”.*

9. *De acuerdo con la información proporcionada por estas dependencias, a través de dicho sistema se introduce un mecanismo digitalizado que reducirá considerablemente los tiempos de captura de las infracciones y permitirá al Gobierno de la Ciudad contar con una base de datos en línea de las infracciones. Esta base de datos, una vez confrontada con el padrón vehicular de Setravi, será remitida a los centros de verificación vehicular a efecto de que se impida a los infractores que adeuden multas llevar a cabo la verificación de su vehículo.*

10. *Asimismo, fue informado a la opinión pública que el mecanismo antes descrito se aplicaría en una primera etapa al transporte público. Se argumentó que esta decisión obedecía al impacto que tiene este tipo de transporte en la vialidad de la ciudad, en el número de pasajeros a los que da servicio, así como el número de infracciones que concentra ya que en promedio cometen 9 veces más infracciones que los vehículos particulares, a pesar de ser considerado menor en cuanto al número de unidades.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la entrada en operación del Sistema de Infracciones tendrá indudablemente repercusiones considerables sobre el transporte, el medio ambiente y la hacienda pública local, materias en las que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente.*

SEGUNDO.- *Que, en particular en materia de hacienda pública local, la medida podría significar la recaudación adicional de: concepto de multas pendientes por saldar; recurso cuyo destino es importante conocer con precisión*

a qué rubros en materia de seguridad pública se pretenden destinar.

TERCERO.- Que los integrantes de este órgano legislativo tenemos la obligación de informar y orientar a la ciudadanía sobre el impacto vial, ecológico y hacendario de esta medida, así como de los mecanismos administrativos que utiliza el Gobierno del Distrito Federal para la operación del sistema.

CUARTO.- Que, como lo señala el artículo 13 de su Ley Orgánica, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene facultades en materia de administración pública, específicamente en el caso que nos ocupa para supervisar, fiscalizar y solicitar la información que se considere necesaria al Ejecutivo Local respecto al Sistema de Infracciones”.

QUINTO.- Que algunos ciudadanos fundamentalmente concesionarios del transporte público han manifestado a diputados de esta Asamblea Legislativa algunas preocupaciones respecto a la entrada en la operación del Sistema de Infracciones, por lo que es nuestra obligación como representantes de los intereses ciudadanos contar con la información necesaria para hacer un análisis integral del impacto de la medida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal le remita un informe detallado respecto al denominado Sistema de Infracciones en operación desde el pasado 8 de julio del presente año”.

Firman el siguiente punto de acuerdo Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, Diputado Julio Escamilla, Diputado Víctor Varela, Diputado Mauricio López, Diputado Gerardo Villanueva.

Esperamos que lo puedan suscribir los diputados del Partido Acción Nacional, están en tiempo, y como estaban muy entretenidos en su charla los presidentes de esta Mesa Directiva, espero que le puedan dar el turno respectivo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las resoluciones del IPAB y sus repercusiones en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL IPAB EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EMITA LA RESOLUCIÓN A EFECTO DE QUE NO SE LLEVE A CABO EL CANJE DE PAGARES DE FORMA DISTINTA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO QUE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 122 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 90, segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a fin de que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte, a la Comisión Investigadora del IPAB, a que emita la resolución a efecto de que no se lleve a cabo el canje de pagarés de forma distinta a lo establecido por el artículo Quinto Transitorio que crea la Ley de Protección del Ahorro Bancario, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Debido a la crisis financiera de 1994-1995 se constituyó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, FOBAPROA, y entre una de sus acciones se creó el Programa de Capitalización y Compra de Cartera por el cual el Fobaproa adquirió los derechos del flujo de la cartera crediticia con problemas de recuperación, a cambio de inyecciones de capital de los accionistas bancarios.

Con este programa el FOBAPROA adquirió los citados derechos de flujo de la cartera por un monto equivalente al doble de lo que aportarían como capital, compra que se garantizaría mediante la emisión de pagarés con vencimiento a diez años.

2.- En la propia Ley que dio origen al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), en su capítulo de antecedentes, se cuestiona fuertemente la manera en como el gobierno enfrentó la crisis bancaria. De manera adicional afirma lo siguiente: “la asunción de las obligaciones solidarias en los contratos de compra de cartera, al igual que el aval otorgado en los pagarés que documentan tal compra de cartera y las operaciones derivadas del saneamiento financiero, se hicieron al margen de la Constitución”.

Con la aprobación de la Ley de Protección del Ahorro Bancario (IPAB) se establecieron los mecanismos jurídicos para que los pasivos contingentes asumidos por el FOBAPROA relativos al Programa de Capitalización y Compra de Cartera, pudieran convertirse en deuda pública administrada por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario señala como prerrequisito para este efecto, la suscripción de los bancos a un nuevo programa que sustituyera al Programa de Capitalización y Compra de Cartera y la realización de una auditoría para verificar si los créditos objeto del programa cumplían los requisitos legales.

En este contexto el auditor Michael Mackey, contratado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para realizar una revisión profunda del rescate bancario señala en su informe que, debido a que tuvo enormes dificultades para revisar las operaciones de forma integral, su trabajo no puede ser considerado como una auditoría propiamente dicha y en consecuencia derivado de la recomendación realizada en 1999 por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, el 14 de mayo del 2002 la Junta de Gobierno del IPAB decidió proceder, con apego a lo dispuesto por el Artículo Quinto Transitorio y proceder con las auditorías.

3.- La cuantía de los pagarés de los cuatro bancos involucrados son las siguientes:

INSTITUCIÓN	PAGARE BRUTO (MILLONES DE PESOS)	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
<i>Banamex</i>	<i>79,338</i>	<i>36.8%</i>
<i>Bancomer</i>	<i>94,631</i>	<i>43.9%</i>
<i>Bital</i>	<i>29,217</i>	<i>13.6%</i>
<i>Banorte</i>	<i>12,269</i>	<i>5.7%</i>
TOTAL	215,455	100.0%

Fuente: Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la cámara de Diputados con base en datos de la SHCP.

El vencimiento de los pagarés de capitalización y compra de cartera va de septiembre del 2005 a diciembre de 2006.

4.- La resolución de la Junta de Gobierno del IPAB originó que los cuatro bancos beneficiados con ese programa, (Banamex, Bancomer, Bital y Banorte), interpusieran un amparo en contra del IPAB e indirectamente en contra del mandato del Congreso de la Unión, por lo que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó en fecha 13 de agosto del 2003 al Instituto de Protección al Ahorro Bancario a convocar a las instituciones bancarias participantes en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera, para que cumplan con lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se dé el debido procesamiento de los documentos de trabajo del informe Mackey, (incluyendo los reportes de los Bancos, Bank Reports), y la continuación de las revisiones de gestión fiduciaria, de legalidad, de identidad, de objeto, existencia y legitimidad de las operaciones materia del programa: apegándose para ello, al artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y a las bases del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del IPAB el 14 de mayo del 2002 y a la legislación común aplicable.

5.- En consecuencia, desde el año 2002 la Secretaría de Hacienda ha buscado mecanismos para llegar a un acuerdo con los Bancos, para que retiren sus amparos y permitan ser auditados, a cambio de modificar el grado de profundidad y contenido de las auditorías que la

propia Junta de Gobierno del IPAB aprobó en mayo del 2002.

6.- Al primer trimestre del presente año la deuda neta del IPAB asciende a 791,820 millones de pesos, cifra que registró un crecimiento nominal de 151% con respecto al mismo período de 1999.

7.- En el mes de marzo pasado el Instituto Federal de Acceso a la Información, órgano encargado de ejecutar la Ley de Transparencia, le dio un plazo al IPAB de 45 días hábiles para la entrega de versiones públicas de las sesiones de su Junta de Gobierno donde se discutió el rescate bancario, sin embargo ante los amparos promovidos por las diversas instituciones bancarias la información que debía haber publicado el IPAB, no se ha concretado, a pesar de que en cuatro casos de los diez amparos promovidos en los Tribunales Colegiados, no otorgaron la suspensión provisional, lo que significa que en estos casos el IPAB debió haber publicado la Información ordenada por la resolución del Instituto Federal de Acceso a la Información.

CONSIDERANDOS

- I. *Que una vez que se descuenten los montos de los pagarés se otorgaría un nuevo documento a los Banqueros para sustituir el pagaré FOBAPROA, y el nuevo documento tendría plena validez jurídica y serían pagaderos bajo el esquema de refinanciamiento a cargo del IPAB.*
- II. *Que existe un conflicto de intereses, toda vez que el IPAB pide créditos a los Bancos a tasas de interés mayores donde, los Bancos tienen un margen de intermediación más amplio lo cual está conformando una nueva deuda a costa de las finanzas públicas, y que éste procedimiento se utiliza justamente para favorecer a las instituciones bancarias.*
- III. *Que los montos que están implicados en esta operación son muy grandes y su efecto en las finanzas públicas vendría a colocar al país en una mayor vulnerabilidad y un mayor crecimiento del costo fiscal del rescate bancario, toda vez que en la actualidad asciende a más de 11 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); cuando la Ley de Protección al Ahorro Bancario lo que establece es que las instituciones bancarias estarían dedicadas a disminuir dicho costo.*
- IV. *Que el monto del canje de los pagarés representa 3 veces más que el gasto del Distrito Federal, 430 veces el monto del endeudamiento autorizado al Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.*
- V. *Que el canje de los pagarés implica menores recursos para las Entidades Federativas, a través*

de los Fondos para el combate a la pobreza, seguridad pública y la procuración de justicia, situación que vulnera la ya golpeada calidad de vida de los 60 millones de mexicanos que se encuentran en pobreza y, de forma particular, los millones de capitalinos que esperan un mejor nivel de vida y de empleos.

- VI. *Que el Instituto Federal de Acceso a la Información es el órgano de transparencia en el poder Ejecutivo y tiene la facultad de revocar las negativas de acceso a la información de cualquier autoridad. Por lo tanto ordenó al IPAB hacer públicas las actas de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno del IPAB donde se resolvieron los temas relacionados con el FOBAPROA, situación que hasta el momento no se ha cumplido y en su caso la Comisión Investigadora del IPAB en la Cámara de Diputados no ha resuelto lo conducente.*

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 43, 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 10, 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 90, segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, para que, en el uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a través de su Comisión Investigadora, emita una resolución a fin de que no se efectúe el canje de pagares de forma distinta a lo establecido por el artículo Quinto Transitorio del Decreto que crea la Ley de Protección al Ahorro Bancario.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal como representante el interés de los ciudadanos de esta entidad federativa, hace un respetuoso exhorto a la Junta de Gobierno del IPAB, para que acate la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y haga públicas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias donde se discutieron asuntos relacionados con el rescate bancario.*

TERCERO.- *Remítase a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y a la Junta de Gobierno del IPAB para los efectos legales conducentes.*

Firman el siguiente punto de acuerdo, Diputado Juan Manuel González Maltos, Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Diputado Efraín Morales, Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Gerardo

Villanueva Albarrán, Diputado Julio Escamilla y Diputado Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de lo dispuesto por el artículo 130 consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Registro Civil del Distrito Federal que presenta el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, AL C. ERNESTO PRIETO ORTEGA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de más artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, presentamos ante esta honorable soberanía, la siguiente proposición de

Punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al C. Ernesto Prieto Ortega en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

En razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Registro Civil del Distrito Federal es una Unidad Administrativa dependiente de la Consejería Jurídica y de servicios legales del Gobierno del Distrito Federal, cuya finalidad es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas por conducto de los jueces del Registro Civil.

El nacimiento, el reconocimiento de hijos, la adopción, el matrimonio, el divorcio administrativo y la muerte de mexicanos y extranjeros, así como las ejecutorias que declaran la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o la pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes de los ciudadanos del Distrito Federal, son los actos que deben inscribirse en el Registro Civil.

Las facultades de dirección, organización, coordinación, inspección y supervisión de la institución, se encuentran conferidas al Director General del Registro Civil del Distrito Federal. Asimismo, corresponde a este mismo servidor público, fungir como Juez Central dotado de competencia territorial en todo en el Distrito Federal.

La relevante labor desarrollada por el Registro Civil del Distrito Federal es de incalculable valor para la vida jurídica de la ciudad, ya que con los actos registrales

nacen los derechos y obligaciones más fundamentales de sus habitantes, como son los derivados de la filiación.

Asimismo, las actas que el Registro Civil expide son documentos importantísimos, ya que cuentan con el carácter de documento público, que de conformidad con el artículo 327 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el cual establece que dichos documentos hacen prueba plena de lo asentado en las mismas.

No obstante la enorme trascendencia que reviste esta institución en el ámbito jurídico y patrimonial de los ciudadanos, existen circunstancias desafortunadas como el coyotaje, las carencias materiales y el atraso tecnológico que imposibilitan que los servicios puedan prestarse con rapidez y calidad, además de que en algunas ocasiones se vulnera la certeza jurídica que debe estar garantizada en la totalidad de sus actuaciones y servicios, debido tanto a errores administrativos como a falsificaciones fraudulentas.

Leyendo la información que respecto al Registro Civil proporciona la Consejería Jurídica y de Gobierno, en su propia página electrónica, se puede corroborar que en ella se reconocen estas carencias materiales, ya que en el subtítulo denominado “Recursos Materiales y Tecnológicos” se establece lo siguiente:

“... El mobiliario y equipo de oficina tiene un promedio de uso de 12 a 15 años, por lo que en su mayoría resultan poco funcionales y en estado de deterioro a diferencia de instituciones modernas, en el Registro Civil aún se utiliza de manera general las máquinas de escribir, debido a que sólo se cuentan con 250 equipos de cómputo y 116 impresoras, lo cual limita la capacidad de respuesta a la ciudadanía. El sistema de cómputo del Registro Civil data del año de 1992 por lo que ha entrado en un proceso de obsolescencia en detrimento de la naturaleza del propio servicio que debe otorgarse”...

La ciudadanía está reclamando cambios positivos en todas las instituciones y en la institución del Gobierno, es por ello que consideramos necesario que los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa conozcamos a fondo cuál es la situación que guarda actualmente esta Institución, tanto en su aspecto administrativo como operativo, no sólo para identificar deficiencias, sino para contribuir desde esta Soberanía al fortalecimiento de tan importante Institución.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 fracciones II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, esta H. Asamblea está facultada para dirigir las peticiones y recomendaciones

a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, así como, supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitarle a la Administración Pública Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y recomendación que considere necesaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundando sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al C. ERNESTO PRIETO ORTEGA en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe sobre el estado que guarda la administración y operación de la dependencia a su cargo.*

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional los siguientes diputados: José Espina, Carlos Alberto Flores, Irma Islas y Gabriela González Martínez.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede de nueva cuenta el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE NOTARIADO AL C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA DEPENDENCIA A SU CARGO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 129 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, presentamos a esta honorable Soberanía la siguiente proposición de

Punto de acuerdo para que esta Asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado al ciudadano Héctor Muñoz Ibarra en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

En razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Registro Público de la Propiedad y de Comercio es una Unidad Administrativa dependiente de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y corresponde al director del mismo, la facultad de ser el depositario de la Fe Pública Registral.

A través de esta actividad se garantizan los derechos que adquieren los titulares registrales, ya sea en actos relativos al patrimonio inmobiliario y mobiliario, o a la constitución y estado corporativo de las personas morales.

La actividad que desarrolla el Registro Público de la Propiedad y de Comercio es sumamente importante para la Ciudad de México, no sólo por la certeza y seguridad jurídica que debe brindar a la ciudadanía, sino también por ser el instrumento que facilita la gestión gubernamental en los ámbitos de vivienda, desarrollo urbano, regularización territorial, patrimonio público, comercialización, financiamiento y en la impartición de justicia.

No obstante lo anterior, basta una visita a sus instalaciones en cualquier día y hora hábil para constatar que existe una gran demanda de sus servicios y advertir también que la institución no cuenta con los recursos humanos, materiales y administrativos suficientes para brindar una atención de calidad a los usuarios.

Asimismo, hemos escuchado reiteradas quejas sobre la inobservancia de los plazos que marca la ley para el desahogo de los trámites, sobre el retraso de los registros ocasionados por la falta de adecuados criterios de calificación, así como por el atraso que muestra la institución comparada como homólogas de otras entidades federativas.

A mayor abundamiento, durante la I Legislatura de esta Asamblea Legislativa, (1997-2000), a los entonces diputados integrantes de la Comisión de Notariado les

fue presentado un “Programa de Modernización”, que prometía notables adelantos administrativos y tecnológicos que permitirían dar a la institución un salto cualitativo y brindar una atención y servicio de alta calidad sin embargo, a la fecha esto no se ha realizado y es importante saber el porqué.

Es por todos sabido que el Registro Público de la Propiedad y de Comercio genera importantes ingresos por los servicios que brinda y, sin embargo, padece de limitaciones materiales.

Resulta indispensable que las instituciones jurídicas de la ciudad dejen de estar en abandono y subestimación, debemos tener presente que la justicia es el basamento fundamental de toda sociedad sana y próspera. En términos de logro político podemos afirmar: “Con justicia lo hay todo y sin ella nada”.

Los romanos establecieron como principio jurídico la máxima que reza: “ius semper loquitur”, “el derecho siempre habla”, esto es, el derecho siempre debe ofrecer respuestas a los problemas de los ciudadanos, es decir, nuestro sistema jurídico, -tanto las leyes como las instituciones encargadas de aplicarlas- debe ofrecer respuestas, respuestas oportunas y expeditas en todos los casos.

Los diputados que integramos esta Asamblea debemos ser sensibles a los reclamos y necesidades de nuestros representados, en especial con las relacionadas con las deficiencias de las instituciones jurídicas del Distrito Federal, porque si el sistema jurídico no cuenta con instituciones eficaces que respalden y hagan cumplir sus mandatos, los ciudadanos sufren las consecuencias, tanto en su patrimonio como en su calidad de vida y nosotros quedamos en deuda con ellos.

Como Legisladores debemos ver que se cumpla con la rendición de cuentas por parte de todos aquellos funcionarios públicos cuya responsabilidad impacte de manera sensible y significativa a los intereses de la ciudadanía, de esta manera estaremos materializando los pesos y contrapesos que entraña la división de Poderes, en aras de un equilibrio que beneficie a la sociedad y también debemos de conocer a fondo la situación que priva en las instituciones públicas para identificar los aspectos legislativos en los que podamos contribuir para apoyar su fortalecimiento.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 fracciones II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Punto de acuerdo para que esta Asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado, al C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA, en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional los siguientes diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura:

Diputado José Espina, Diputado Carlos Alberto Flores, Diputada Irma Islas y Diputada Gabriela González Martínez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 27 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el secuestro en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias. Con su permiso, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, EXHORTE A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO RELATIVO AL SECUESTRO.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, los diputados signantes integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo

En razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La lucha contra los delitos ha sido una preocupación constante de todos los actores políticos y sociales que reclaman seguridad pública, toda vez que representa un

área estratégica en la consolidación del sistema integral de seguridad pública.

Para ello, se requiere de programas y acciones, principalmente emanados de dos órganos, el ejecutivo y el legislativo, es así como se logran resultados objetivos e indudables tendientes a reducir la comisión de actos ilícitos y en consecuencia combatir la inseguridad.

Uno de los principales delitos, uno de los cuales reclaman atención por la conmoción que se provoca socialmente es el relativo al secuestro. Este delito exige atención urgente, por lo que es necesario integrar un frente común en su combate, toda vez que por sus características específicas y secuelas, se debe buscar el diseño de nuevas medidas de atención.

Sin embargo, la búsqueda de estas nuevas medidas exige en un primer momento de información que permita el análisis e identificación en algunos casos de los factores de riesgo o vulnerabilidades que deben ser fortalecidas, principalmente a través de coordinación interinstitucional, a efecto de atender las libertades de las personas y dar respuestas institucionales apegadas a un Estado Democrático de Derecho.

Las instituciones encargadas de ofrecer seguridad a los habitantes del Distrito Federal solo con trabajo conjunto y coordinado que se traduzca en una lucha frontal contra el delito, modificarán la percepción de los ciudadanos, en el sentido de revalorizar las instituciones del gobierno y vislumbrar una Ciudad segura para todos.

Es así como los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exigimos que nuestras autoridades actúen conforme a derecho, y con voluntad política a efecto de coparticipar con los integrantes de este órgano legislativo en la construcción de soluciones ante este grave problema.

El problema del secuestro debe partir de la construcción de un modelo que se fundamente en principios de investigación científica, que permitan la integración, diseño, evaluación e implementación de programas eficaces, eficientes y viables, que respondan a coyunturas de mediano y largo plazos, y no sólo a las medidas de inmediata presencia.

Los integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, nos sumamos a los reclamos de los habitantes de la Ciudad y, en conjunción con los otros grupos parlamentarios representados en esta H. Asamblea Legislativa, el pasado veintiocho de abril, por unanimidad (cincuenta y siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones) del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se coincidió en la necesidad de analizar con seriedad y exhortar a las autoridades responsables de seguridad pública y de procuración de

justicia a atender con la debida prudencia y exigencias el delito de secuestro.

Es así como los legisladores, a través de dicho Punto de Acuerdo solicitamos un diagnóstico entorno al delito de secuestro, realizamos un exhorto a las autoridades para implementar un programa intensivo de prevención de este delito y demandamos la implementación de operativos en las zonas de mayor incidencia, todo ello como una forma de coadyuvar en el objetivo de combatir el delito de secuestro, flagelo de nuestra seguridad y de nuestra Ciudad.

En este sentido, cabe destacar que al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se le solicitó un informe por escrito respecto a:

- 1. Los criterios de evaluación, avances, desarrollo y resultados de las acciones tomadas para erradicar el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.*
- 2. El número de denuncias o averiguaciones previas relativas al delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, por lo que respecta a los años 2001, 2002, 2003 y hasta la fecha.*
- 3. Los lineamientos generales del Plan de Acción para el Combate al Secuestro, que se elabora conjuntamente con la Procuraduría General de la República y las Procuradurías Estatales.*

Es necesario recordar que el análisis de la estadística criminal constituye un instrumento de importancia para la definición de la política criminal que como una de sus consecuencias afecta los derechos de los gobernados, y permite la conexión de contextos y la comprensión de temas.

Además, se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, del DF a implementar en caso de no existir, un programa intensivo de prevención del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro e indicar las acciones preventivas que se están realizando. Asimismo, se solicita que la Procuraduría General de Justicia implemente operativos en las zonas de mayor incidencia en las que se registra el delito de secuestro y promover el fomento de denuncias anónimas para erradicar dicha conducta.

Sin embargo, a pesar de la aprobación unánime por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Punto de Acuerdo, las autoridades gubernamentales responsables de su atención, hasta la fecha no han respondido al mismo.

Los legisladores consientes y sabedores de que el sistema integral de seguridad pública debe responder a la

eficiencia y eficacia de las instituciones encargadas de brindar seguridad, consideramos imprescindible que todos los actores involucrados trabajemos para instrumentar un marco de referencia delictuencial eficiente que nos permita la construcción de programas viables y efectivos a mediano y largo plazos, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Derivado de los resultados que impactan en diversos ámbitos la comisión del delito del secuestro, se demuestra que es necesaria la construcción de voluntad política para atender, investigar y sancionar dicho ilícito. Para los legisladores del Partido Acción Nacional, dicha voluntad política, aún se encuentra muy frágil por parte de las autoridades gubernamentales, toda vez que aun no se ha logrado consolidar una relación de coadyuvancia que se distinga por el dialogo y cooperación. Por ello, los legisladores del Grupo Partido Acción Nacional exigimos y demandamos del Gobierno del Distrito Federal colaboración y coparticipación en la búsqueda de soluciones ante el grave problema de seguridad pública que para el caso que nos ocupa, se centraría en la atención al delito de secuestro.

Es necesaria la coadyuvancia del ejecutivo (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Secretaría de Seguridad Pública) con el legislativo, si lo que realmente se busca es conformar las condiciones necesarias que permitan buscar soluciones que conlleven a la realización del bien común y el respeto irrestricto a la persona.

Exhortamos a las autoridades responsables a cumplir el "Punto de acuerdo sobre el secuestro en la Ciudad de México" atendiéndolo a la brevedad, toda vez que sólo a partir del diagnóstico y de la información oficial que se proporcionen los legisladores-representantes de los ciudadanos del Distrito Federal -estaremos en posibilidad de buscar soluciones en el terreno jurídico- legislativo que tengan como finalidad dotar al Estado de las herramientas jurídico-legislativas necesarias para combatir el delito del secuestro.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos consientes que no existirá un solución definitiva al grave problema que representa el secuestro, si los actores políticos y sociales, cualquiera que sea el roll que desempeñamos en la sociedad, no estamos dispuestos a trabajar conjunta y coordinadamente en brindar respuestas que permitan en un primer término, prevenir la comisión de este tipo de delito, y tomar las medidas pertinentes que coadyuven a salvar vidas y a conservar el derecho a la libertad.

Sin embargo, sólo a través de la cooperación responsable, seria y real entre todos los actores involucrados ante un problema presente de la sociedad actual, se podrán construir respuestas directas, es por ello, que reiteramos

la necesidad de exhortar para que a la brevedad, las autoridades brinden el diagnóstico y la información solicitada por este órgano legislativo.

Los legisladores estamos seguros que la clave del éxito para lograr el fortalecimiento de acciones y programas que tienda a la conformación de una Ciudad segura para todos radica en la colaboración y cooperación que desde los distintos ámbitos de sus competencias, se brinde por cada uno de los actores implicados en la seguridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación permanente de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de

ACUERDO

Único. Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, realice un atento exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, a efecto de que atiendan el “Punto de Acuerdo sobre el secuestro en la Ciudad de México”, aprobado por unanimidad del Pleno de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, el pasado 28 de abril del 2004. Consistente en lo siguiente:

Primero.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del distrito Federal proporcione a esta Soberanía un informe que contenga:

1. Los criterios de evaluación, avances, desarrollo y resultados de las acciones tomadas para erradicar el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.
2. El número de denuncias o averiguaciones previas relativas al delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, por lo que respecta a los años 2001, 2002, 2003 y hasta la fecha de suscripción del presente dictamen.
3. Los lineamientos generales del Plan Nacional de Acción para el Combate al Secuestro, que está elaborando conjuntamente con la Procuraduría General de la República y las Procuradurías Estatales.

Segundo.- Se hace un atento exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia y a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, del Distrito Federal, para que implementen, en caso de no existir, un programa intensivo de prevención del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, e indique las acciones preventivas que está realizando esa dependencia para evitar la comisión de tal ilícito; y

Tercero.- En su caso y de conformidad con el Mapa Delictivo de la Ciudad de México la Procuraduría

General de Justicia del Distrito Federal implemente operativos en las zonas de mayor incidencia en las que se registran este tipo de delitos igualmente deberá promover el fomento de denuncias anónimas para erradicar estas conductas reprobables en la sociedad.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional los siguientes diputados: José Espina, Carlos Alberto Flores, Irma Islas y Gabriela González Martínez.

Solicito que sea turnado el mismo a la Comisión de Seguridad Pública.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el contrabando que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidenta.

Asimismo, le solicito que el texto del presente punto de acuerdo sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN SE SIRVA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE REFORMAS Y EN GENERAL REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PARA COMBATIR EL CONTRABANDO DE MERCANCÍAS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 17, 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputado signantes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta honorable Soberanía, la siguiente proposición de punto de acuerdo, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

La delincuencia organizada en nuestro país comprende a muchos individuos, ha alcanzado grandes grupos sin rostro ni identidad, manifestándose como grandes corporaciones, cuyos miembros no se conocen entre sí, ni se localizan en un mismo sitio, sin embargo trabajan

dentro de estructuras tan complejas, ordenadas y disciplinadas como las de cualquier corporación, incluso con reglas aplicadas con rigidez.

Es la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada la que determina los delitos, acciones, sanciones, reglas de investigación y en general el procedimiento a través del cual la autoridad federal actúa contra la comisión de actos delictivos por parte de bandas organizadas, no es un invento de la ciudadanía sino una realidad que debe preocuparnos y ocuparnos al estar constituidas estas bandas con verdaderas técnicas y formas de operar en muchas ocasiones más sofisticadas que los propios cuerpos policíacos.

Se considera delincuencia organizada cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos previstos en el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, sin que dentro de estos se encuentre el contrabando de mercancías.

El contrabando tiene como propósito traficar mercancías de manera ilícita y ganar un gran campo de actividad y con ello amasar grandes oportunidades de dinero ilegal, en plena violación a las leyes y normas de carácter fiscal, que les permita ganancias clandestinas exorbitantes, con grave perjuicio al sistema económico y fiscal del país e incluso fomenta el comercio informal, la evasión fiscal, lesiona la planta industrial y la producción agrícola, distorsiona al comercio y contribuye a multiplicar el desempleo.

La capacidad de las organizaciones criminales dedicadas al contrabando supera cualquier frontera y ámbito de competencia, y en consecuencia, amenaza el orden y la seguridad de regiones, Estados y naciones donde desarrollan sus actividades.

De acuerdo a informes de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), mas del 50 por ciento de la ropa de confección que circula en México se mueve a través de canales ilegales por un monto superior a los 9 mil millones de pesos. Se trata de productos "minoristas", que provienen de Estados Unidos, que a su vez los importa de Asia y los reexporta a México.

Esto se conoce como "contrabando técnico" o documentado, que implica la triangulación de mercancías, la falsificación de los certificados de origen y el reetiquetado.

Este tipo de contrabando está apoyado por mafias internacionales que se benefician de un nicho propicio para la distribución, como es la existencia en México de mas de 15 millones de personas involucradas en la economía ilegal o eufemísticamente llamada "informal".

El presidente de la CAAAREM, precisa que existen cuatro modalidades de contrabando de mercancías que dañan la economía nacional: A) El contrabando "bronco" B) el contrabando técnico C) La importación irregular amparada y D) Introducción de productos a precios bajos.

Asimismo existen cuatro modalidades de economía informal, la primera es la falsificación de marca, todo lo que tiene que ver con piratería, que no paga ni la franquicia ni el dividendo; la segunda es la mercancía robada, que tiene gran margen de utilidad porque prácticamente no cuesta nada, mas que la distribución.

Luego está la mercancía de contrabando que por su naturaleza, por su origen y por su valor no pudo entrar bajo los mecanismos normales de la importación porque con los impuestos que hubieran pagado harían inaccesible su precio de venta.

Hay una cierta especie de comercio informal, que proviene paradójicamente de instancias legalmente importada, pero de muy baja calidad, de precios muy bajos: llamada mercancía chatarra.

No se puede negar el hecho de que la comisión de este delito, se encuentra una red organizada de compra, transportación y venta de mercancías, es decir una delincuencia organizada por lo que se requiere que el contrabando sea considerado jurídicamente en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, permitiendo además que de oficio la autoridad implemente acciones definitivas y con resultados efectivos contra ese tipo de actos.

En junio de 2004 el titular de la Procuraduría General de la República, el Lic. Rafael Macedo de la Concha, se reunió con diputados federales para analizar el tema de contrabando recomendó al Congreso de la Unión que ese delito sea equiparable con la delincuencia organizada y sea investigado de oficio, no por querrela.

Asimismo en el mes de Junio dentro del foro "El sistema Aduanero Mexicano y Contrabando", el jefe de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Financieros y Fiscales de la Procuraduría General de la República, Lic. Alberto Valle Gay, añadió que este ilícito debe verse como un asunto de prioridad nacional, en el que deben intervenir los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto y de perseguirse de oficio se podrían instrumentar acciones en cuatro espacios: ingreso y salida de mercancías extranjeras del país, transporte de mercancías, lugares de almacenamiento y mercados de destino.

Informó que durante este año la Procuraduría General de la República, en coordinación con la Dirección General de Aduanas ha llevado a cabo acciones para el combate de este delito, y hasta el 31 de mayo pasado se decomisaron cerca de cuatro mil toneladas de diversas mercancías.

Detalló que durante enero se aseguraron dos mil 265 prendas de vestir, con un peso de 3.5 toneladas; en febrero,

se efectuaron 11 operativos en los que se incautaron más de 140 toneladas de mercancía, mientras que en marzo fueron incautadas más de dos mil toneladas de azúcar y 800 toneladas de telas.

De acuerdo con cifras de la Administración General de Aduanas, tan solo en el año 2002 ingresaron de forma ilegal más de cinco mil 556 toneladas de azúcar; en tanto que en 2003 el volumen se incrementó hasta 47 mil toneladas.

En lo que va del año la cifra en el contrabando del endulzante asciende a 28 mil 373 toneladas. Es decir, que a México han entrado de forma ilegal más de 71 mil 359 toneladas de azúcar en los últimos tres años.

Esto sin duda exige, una adecuación del marco jurídico vigente a fin de que responda de mejor manera en el combate a este fenómeno delictivo, y en efecto la ley sea un camino en el combate al contrabando considerándolo no solo como un delito grave, sino que puede ser cometido, no sólo por la delincuencia común, sino por la delincuencia organizada.

CONSIDERANDOS

En nuestro país la inseguridad se ha convertido en un tema generalizado, y porque cada vez son más los ciudadanos que han sufrido directa o indirectamente la comisión de un delito, en donde las consecuencias no se pueden diferenciar en locales o federales, en clases sociales y mucho menos en preferencias electorales.

Hoy en día el compromiso de cada uno de los legisladores debe estar encaminado a redoblar esfuerzos en el combate contra la delincuencia, cumplir con la función que la sociedad nos ha encomendado y no reparar en el trabajo y responsabilidad que ello implica.

El posponer la discusión de temas torales, no es justificable en ningún caso, ni mucho menos cuando la ciudadanía exige resultados y las propuestas ya existen y están desde hace unos meses e incluso años en el análisis y discusión, sin que sean dictaminadas lo que significaría no sólo su aprobación o desecamiento sino en su caso su enriquecimiento por parte de los integrantes de las comisiones dictaminadoras y en el mejor de los casos con las aportaciones de cada uno de los legisladores que integran no sólo el Congreso de la Unión, sino los Congresos locales y en el caso del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, existen importantes iniciativas que se encuentran en análisis y dictamen como es el caso, de la Iniciativa de Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal y la iniciativa para un Nuevo Código de Procedimientos Penales, iniciativas que en mucho

contribuirán para dotar a las autoridades del Distrito Federal, de un mejor y más completo marco legal.

En muchas ocasiones el Partido Acción Nacional ha insistido desde las diversas esferas, como gobierno y como oposición que para dar una lucha frontal contra la delincuencia no es suficiente trabajar solo en la consolidación de un sistema de procuración y la administración de justicia, sino también en la prevención del delito y la ejecución de las penas, como un programa integral de seguridad pública.

Esta conformación de un programa integral de seguridad pública no debe significar la realización de reformas para aumentar las penas sino además dotar a las autoridades de las herramientas mínimas para el combate a la delincuencia, atendiendo las diversas formas y modos de operar.

El delito de contrabando, está contemplado en los artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del Código Fiscal de la Federación, mismos que sufrieron reformas y adiciones que fueron publicadas el día 05 de enero de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.

Estas reformas son resultado del trabajo que se necesita reforzar, es innegable que se están realizando grandes esfuerzos, sin embargo no son suficientes ante la magnitud del problema, los actores que involucra y los sectores que se ven afectados no sólo económicamente sino socialmente y qué decir en materia de seguridad pública.

No obstante las diversas y sucesivas modificaciones de la Ley Aduanera para revisar los procedimientos de verificación y control vigentes, a fin de dotar a la autoridad de los elementos necesarios para combatir las prácticas fraudulentas de comercio exterior, dichos ordenamientos y las medidas aplicadas han sido insuficientes.

En el Congreso de la Unión, en el último año se presentaron dos iniciativas en la materia, una para realizar reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para que el contrabando y su equiparable se investiguen, persigan y sancionen conforme a esta ley, presentada por el diputado Juan Carlos Sainz Lozano, el día 11 de abril de 2003, turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y otra presentada por la diputada Socorro Díaz Palacios el día 15 de octubre del 2003, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y Derechos Humanos, que se refiere a realizar reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para combatir el contrabando.

La iniciativa presentada por el diputado Juan Carlos Sainz Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone con el fin de que el contrabando

y su equiparable cometido por miembros de la delincuencia organizada se investigue, persiga y sancione de conformidad con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, esto a través de reformar el adicionar la fracción VI al artículo 2º de la Ley citada, para quedar como sigue:

Artículo 2.-...

I a V.-...

VI. Contrabando y su equiparable, previstos en los artículos 102 y 105 fracciones I a IV del Código Fiscal de la Federación.

Así como incluir en el artículo 3 de la ley que cuando este delito sea cometido por algún miembro de la delincuencia organizada, serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta Ley.

En el caso de la propuesta de la diputada Socorro Díaz Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se propone reformas y adiciones a los artículos 102 y 103 del Código Fiscal de la Federación y al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en el caso de las reformas sugeridas para el artículo 102 del Código Fiscal de la Federación, estas ya fueron consideradas en las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Enero de 2004.

Sin embargo al día de hoy las propuestas de adición de una fracción VI al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentadas por ambos diputados, no han sido aprobadas, impidiendo con ello que el delito de contrabando sea considerado, como lo es, un delito cometido por la delincuencia organizada.

El contrabando propicia por tanto el uso y comercio ilícito de armas El uso de la fuerza física, la corrupción, la pérdida de la seguridad urbana y rural, la guerra entre mafias por controlar el mercado, en si el contrabando es un delito que trae aparejado otro más, y que plantea una amenaza directa para la seguridad publica y la propia seguridad del Estado y constituye un ataque frontal contra las autoridades de los Estados.

Por tanto las propuestas realizadas por los diputados, deben de ser analizadas, enriquecidas y dictaminadas para que en un caso y con las aportaciones de los otros integrantes del Congreso de la Unión y la experiencia de organizaciones civiles, empresariales y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público se subsanen las lagunas legales existentes y se este en posibilidades de combatir con mayor eficacia y eficiencia el contrabando de mercancías en nuestro país.

Es necesario analizar otras propuestas, como sería el caso de que el delito de contrabando se persiga de oficio, logrando con ello una mejor y mayor participación de los cuerpos policíacos, lo cual signifique una reducción real en la comisión de estos ilícitos.

Es importante señalar que las propuestas que realizan los legisladores de los diferentes partidos políticos, significan un esfuerzo y una forma de cumplir con la obligación encomendada y por tanto deben ser consideradas, analizadas, enriquecidas y dictaminadas dentro de las comisiones y por el pleno de las Cámaras.

Por lo anterior hacemos un llamado a los legisladores del Congreso de a Unión para que aceleren la dictaminación de la Iniciativa de Reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para avanzar en el combate al delito de contrabando que aqueja a nuestra ciudad y que daña gravemente a nuestra economía, impide la creación de fuentes de empleo, burla a las autoridades, viola la ley, entre otros muchos perjuicios que forman parte de la inseguridad pública.

Por lo anterior expuesto y fundando sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

Único.- *Se exhorta, con carácter de urgente al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades y cumpliendo con sus obligaciones realice las siguientes acciones:*

1.- Dictamine la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para que el contrabando y su equiparable se investiguen, persigan y sancionen conforme a esta ley, presentada por el diputado Juan Carlos Saíñz Lozano, el día 11 de abril de 2003 y turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

2.- Dictamine la iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para combatir el contrabando, presentada por la diputada Socorro Díaz Palacios el día 15 de octubre de 2003, y turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

3.- Se realicen las reformas necesarias para que de manera urgente se atienda la problemática que causa el contrabando en nuestro país, no sólo por la evasión de impuestos sino por los daños ocasionados a las industrias, empresas, pequeños comerciantes y en general a la ciudadanía.

Signan los siguientes; Diputado José Espina Von Roehrich; Diputada Irma Islas León, Diputada Maria Gabriela González Martínez; Diputado Carlos Flores Gutierrez.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede de nueva cuenta el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su autorización, Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DENOMINADO GUSTAVO A. MADERO DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Los suscritos, diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del

Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo Legislativo el presente punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primeramente, es necesario mencionar que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los entes públicos, incluidos los órganos político-administrativos, están obligados a brindar a cualquier persona que los solicite la información que se les requiera sobre el funcionamiento y actividades que desarrollan, excepto aquella que sea de acceso restringido.

El hecho de que la información sea clasificada como de acceso restringido, ya sea en su modalidad de "reservada confidencial" tiene un sentido lógico y jurídico; es decir proteger la información que de alguna u otra forma pueda afectar los derechos legítimos de las personas o afecte las acciones de gobierno que son realizadas por los entes públicos.

El pasado viernes 09 de julio se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se clasifica como de acceso restringido en sus modalidades de reservada y confidencial, la información que detenta la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal, mismo que restringe información en temas de gran sensibilidad para la población, entre los que destacan: el listado de quejas ciudadanas sobre giros mercantiles y espectáculos públicos; padrones de comercio informal en vía pública; control de contratos de obra, servicios y convenios relacionados; censo de alumbrado público y mobiliario urbano; reporte mensual de siniestros; padrón de asentamientos irregulares, así como el informe del control epidemiológico de las zonas de riesgo.

Por si fuera poco, el acuerdo de referencia también clasifica como de acceso restringido la agenda del Jefe Delegacional, así como los cuadros estadísticos delictivos; los reportes y el atlas delictivo; así como el avance programático presupuestal del área de Seguridad Pública.

El Jefe Delegacional, para colmo, establece que el tema relativo a obras y desarrollo urbano se establezca como de información reservada en más de cincuenta rubros, es decir, todos los temas que tengan algún vínculo con la obra que realiza la delegación, así como la forma en que se contrata la misma, no puede ser brindada a los ciudadanos que lo soliciten. Aun y cuando la demarcación ha sufrido durante los meses anteriores fraudes relacionados con pagos de desaholve que nunca fueron realizados.

De igual manera, la multitudada delegación viola lo establecido en las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y

XII del artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, que a la letra establece:

“**Artículo 13.-** Al inicio de cada año, los Entes Públicos del Distrito Federal deberán publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

I.-...

II.-....

III.-...

IV.- Una descripción de los cargos y emolumentos que perciben servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores;

V.- Una descripción analítica de sus programas y presupuesto, que comprenderá sus estados financieros y erogaciones realizadas, en el ejercicio inmediato anterior, en materia de adquisiciones, obras públicas y servicios;

VI.- Una relación de sus bienes;

VII.- La información relacionada con los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos;

VIII.- Las reglas de procedimiento, manuales administrativos y políticas emitidas, aplicables en el ámbito de su competencia;

IX.- El presupuesto asignado y su distribución por programas;

X.- Las concesiones, permisos y autorizaciones que hay otorgado en el ejercicio inmediato anterior concluido, especificando al beneficiario;

XI.- La información relacionada con los actos y contratos en materia de obras públicas, adquisiciones o arrendamiento de bienes o servicios celebrados en el ejercicio inmediato anterior;

XII.- La ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio; y

La información a que se refiere este artículo estará disponible de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad”.

De la anterior transcripción se desprende la obligación de la Delegación Gustavo A. Madero de publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, la inversión de obra pública que se realiza, la relación de los bienes de mandos medios y superiores, así como las percepciones que reciban por el ejercicio de su

encargo, cuestión que no acontece en el caso que nos ocupa, ya que en la página Web de la Delegación Gustavo A. Madero no cuenta con ninguna información curricular del actual Jefe Delegacional y mucho menos la relación de sus percepciones y de los bienes con que cuenta. De igual manera, tampoco consta en la información de los contratos de obra pública celebrados por dicho órgano político-administrativo.

Por último, es menester señalar que el argumento de la multicitada demarcación para no dar a conocer públicamente la información sobre contratos de obra pública es que “**podría originar mal uso de la misma, ocasionando daño físico o moral**” la pregunta obligada es ¿a quién le puede causar daño físico o moral dar a conocer dicha información?

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el control efectivo de los ciudadanos sobre las acciones públicas requiere no sólo una abstención por parte de las autoridades públicas de censurar información, sino que requiere la acción positiva de proporcionarla a los ciudadanos la información que se solicite.

Segundo.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como función primordial garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos locales que ejerzan un gasto público, tal y como sucede en el órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero, ya que el mismo cuenta con un presupuesto para el presente ejercicio de casi dos mil millones de pesos, presupuesto que es similar al otorgado a algunos estados de la República.

Tercero.- Que el acceso a la información no puede ser entendido como una concesión generosa de las autoridades, sino como un derecho ciudadano.

Cuarto.- Que la delegación Gustavo A. Madero, a través del acuerdo publicado el pasado 09 de julio en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, clasifica como de acceso restringido más de 270 temas, entre los que destacan los datos de las licencias de construcción, declaraciones de apertura y licencias de funcionamiento de giros mercantiles, datos de comercio informal, padrón de asentamientos irregulares, cuadros estadísticos de índices delictivos, informes de estudios de impacto ambiental, padrón de beneficiarios de desarrollo social, así como el atlas delictivo, ver Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito, entre muchísimos otros.

Quinto.- Que el argumento de la restricción de acceso a la información por parte de la autoridad no son en ningún momento aplicables, ya que la justificación que plasma en ningún momento es acorde a lo establecido en los

artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sexto.- *Que al inicio de cada año, la delegación Gustavo A. Madero tiene por Ley que publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, la información respecto a la obra pública, así como una descripción de los cargos y emolumentos que perciban servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores, así como una descripción de los programas y presupuestos que comprendan los estados financieros y erogaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior; en materia de adquisiciones, obras públicas y servicios, cuestión que no acontece en la delegación Gustavo A. Madero.*

Séptimo.- *Que el momento político e histórico que en nuestra ciudad y en nuestro país en general se esta viviendo, reclama que los funcionarios públicos abran a la ciudadanía las acciones públicas de gobierno, a efecto de dar la cara a la sociedad, legitimando el proceso democrático por el que fueron electos y así realizar la actividad más importante de este proceso: la rendición de cuentas.*

Octavo.- *Que de igual manera el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, declaró que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal podría intervenir para que la Delegación Gustavo A. Madero modifique su decisión de impedir el acceso a la información que se encuentra en su poder.*

Noveno.- *Que con acciones como las realizadas por el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, se limita en gran medida el control de la gestión gubernamental, mismo que debe existir en todos los gobiernos que se jacten de ser democráticos y respetuosos de una garantía fundamental como lo es el Derecho a la Información.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al órgano político-administrativo denominado Gustavo A. Madero de cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de resguardar el derecho a la información y permitir a la ciudadanía conocer la manera en que es utilizado el presupuesto público que ahí es ejercido.*

Firma Diputado José Espina Von Roehrich, Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez y Diputada Gabriela González.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de túneles en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO COMPAREZCA PARA QUE EXPLIQUE SI EXISTE UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES QUE CONECTARÁN LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA Y DE LAS PALMAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 130 del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

I. En la delegación Miguel Hidalgo continúan las irregularidades en torno a la construcción de túneles que conectarán a la delegación Miguel Hidalgo con el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para permitir la salida hacia el complejo inmobiliario “Bosque Real”.

II. Todo parece indicar que el Delegado no ha cumplido con los requerimientos mínimos exigidos para la construcción de vías primarias en su demarcación.

III. La polarización social que esta obra de “Bosque Real” ha venido generando en la delegación Miguel Hidalgo, sin duda que la fomenta el propio Delegado, en principio porque es la propia autoridad la que ha violentado el marco jurídico vigente para lograr su cometido.

IV. La facultad para la construcción de obras viales primarias le corresponde a la Secretaría de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su fracción IV que, textualmente establece:

“A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde ...

IV. Construir, mantener y operar, en su caso directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo

y equipamiento urbano y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones.

...

V. Las Delegaciones tienen la atribución de construir obras viales secundarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39, fracción LII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que literalmente dice:

“Corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial:

LII) Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación”.

VI. Por su parte el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, al referirse a las atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios, particularmente de su Dirección General de Obras, indica que dicha Dirección tiene la facultad de:

“Artículo 57.- Corresponde a la Dirección General de Obras Públicas:

...

VI. Elaborar estudios, proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales y en su caso modificar las existentes;

...

VII. El propio Reglamento, en su artículo 170, fracción V, señala que la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Miguel Hidalgo solamente tendrá la facultad de dar mantenimiento a las vialidades secundarias, más no así a las primarias.

“Artículo 170.- La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, tendrá además de las señaladas en el artículo 126, las siguientes atribuciones:

V. Dar mantenimiento a las vialidades secundarias, guarniciones, banquetas, puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en vialidades primarias y secundarias en su demarcación, con base en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que determine las Dependencias”.

VIII. En consecuencia, la Delegación puede intervenir en trabajos de mantenimiento en vialidades primarias. Sin embargo, si quiere realizar la obra misma debe existir previamente un acuerdo con el Jefe de Gobierno, a través de la instancia correspondiente, que sería la Secretaría de Obras y Servicios, en apego a lo establecido en el artículo 115, fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que señala lo siguiente:

“Artículo 115.- Corresponde a los Órganos Centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo a la asignación que determine la ley.

...

VII. Prestación de servicios públicos y planeación y ejecución de obras de impacto en el interior de una Delegación, cuando sean de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables. El Jefe de Gobierno podrá dictar Acuerdos mediante los cuales delegue a los Jefes Delegacionales la realización o contratación de estas obras, dentro de los límites de la respectiva Demarcación;”

IX. De lo anterior se desprende que el titular de la Delegación Miguel Hidalgo a pesar de ser el primer obligado en respetar y hacer respetar la ley, está violentando el Estado de derecho al dejar de observar las disposiciones legales aplicables al caso concreto y destinar 25 millones de pesos a la construcción de una obra vial de alto contenido técnico e impacto en la comunidad, que debió ser necesariamente consultada y aprobada por el Gobierno del Distrito Federal.

X. Por ello, el Jefe Delegacional debe responder si hay tal acuerdo entre la Delegación y el Gobierno del Distrito Federal, de lo contrario, estaría incurriendo en desvío de recursos para un proyecto que no se apega al procedimiento básico de la legislación local, aunado al hecho de que los ciudadanos que habitan la Miguel Hidalgo han expresado su inconformidad y por ello exigen saber y conocer si estas acciones de gobierno delegacional se apegan al marco jurídico del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que el Titular de la Delegación Miguel Hidalgo comparezca ante el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para que explique con claridad y detalle, si para la construcción de túneles de vialidad primaria que conectarán las avenidas Paseo de la Reforma y Paseo de las Palmas de Oriente a Poniente, existe un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México como expresamente lo dispone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Firman el siguiente punto de acuerdo: Diputado Julio Escamilla Salinas; Diputado Carlos Reyes Gámiz, Diputado Efraín Morales, Diputado Pablo Trejo, Diputado Juan Manuel González Maltos, Diputada Guadalupe Chavira, Diputado Víctor Varela, Diputado Gerardo Villanueva y Diputada Alejandra Barrales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores, hasta por diez minutos, como orador en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidenta.

Subo a hablar en contra para señalar algunas imprecisiones que señaló el diputado Julio Escamilla en su intervención y en el punto de acuerdo que propone, ya que él señala que esta obra no cuenta con el consenso de los vecinos de la delegación Miguel Hidalgo, cuestión que es falsa.

Hubo una consulta ciudadana sobre este tema, misma la cual resultó en sentido a favor de esta obra.

Usted señala que esta es una, que el Jefe Delegacional está cometiendo una violación al Estatuto de Gobierno en su artículo 115 fracción VII que señala lo siguiente

“Prestación de servicios públicos y planeación y ejecución de obras de impacto en el interior de una delegación cuando sean de alta especialidad técnica”.

El criterio sobre la alta especialidad técnica pues lo tendría que definir el gobierno del Distrito Federal concretamente la Secretaría de Obras y sería la misma Secretaría de Obras la que requiera al Jefe Delegacional, no nosotros los diputados integrantes de la Asamblea.

La Secretaría de Obras es la encargada de solicitarle en dado caso que no haya cumplido el Jefe Delegacional con esta disposición, el requerimiento necesario.

Nosotros no tenemos aquí especificado qué se entiende de alta especialidad técnica, nosotros no lo tenemos, yo no

tengo esa información. En dado caso habría que solicitársela también a la Secretaría de Obras.

Otra cuestión es que esta obra va a ser de gran beneficio para el conflicto vial que existe en la zona. Es increíble que ustedes, los diputados del PRD se opongan a este tipo de obras, más aún que el Jefe de Gobierno está a favor de la construcción de obra pública, como es el caso del distribuidor vial San Antonio, el segundo piso del Periférico y esperemos que también haga el del Viaducto y todos los segundos pisos que se le ocurra al Jefe de Gobierno. Esto no representa ni siquiera un gasto para la ciudad, se va a hacer con dinero, para el gobierno de la Ciudad, se va a hacer con dinero de la delegación Miguel Hidalgo. No vemos en dónde está el estar en contra de esta obra. De veras que nos sorprende esta posición.

Es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ha solicitado su intervención el diputado Escamilla como orador a favor. Se le concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Trataremos de ser breves.

Bueno, en primera instancia, ya cuando se violenta nuestra propia ley en términos del Distrito Federal, Estatuto, todo lo que se ha señalado, nos preocupa, especificaciones técnicas, se van a hacer túneles, yo no sé si lo van a hacer quiénes, si no van a ser ingenieros, cuáles son las especificaciones técnicas que se están utilizando y el grado técnico que estas tienen para que tenga que ser de conocimiento del Gobierno del Distrito Federal. Esto es lo que se está solicitando.

Se habla de que las obras van a beneficiar y están de acuerdo los habitantes de esta demarcación, pues tendríamos que hablar de qué tipo de consulta en primera instancia...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para ver si el orador me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Escamilla, usted ahorita señala que lo que quiere es la especialidad técnica solicitársela al Jefe Delegacional. El punto de acuerdo señala otra cosa, habla de una comparecencia y que explicara si

hay un convenio con la Secretaría de Obras, es lo que yo oí, ahorita ya está tocando otro tema.

Yo creo que precisamente le pregunto ¿No le corresponde a la Secretaría de Obras el requerimiento de esta información, no a los diputados de la Asamblea?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- A ver, en primera instancia es parte de uno de los elementos que en términos de ley se está violentando, porque tendría que existir un acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal, sobre todo porque está hablando de especialidad técnica y así viene sustentado en el propio artículo al que usted le dio lectura, es parte de uno de los elementos, se están violando aún otras disposiciones legales que nos preocupa, sobre todo porque aunque sea delegado de Miguel Hidalgo, obedece a una entidad que es el Distrito Federal y que cualquier demarcación tiene que dar información y rendir lo pertinente.

Somos diputados locales y tenemos las atribuciones necesarias para citar a quien sea necesario. Aquí mismo en muchas ocasiones ustedes han manifestado el que se cite a distintos funcionarios por diversas circunstancias. Entonces, es parte de una de nuestras atribuciones.

Nos preocupa de forma de sobremanera que este programa de inversión de 25 millones, que es supuestamente para beneficiar a los habitantes de esta demarcación, a los que va a beneficiar a los del Estado de México y va a incrementar la plusvalía de Huixquilucan, donde se concentran los habitantes más ricos de este país.

El costo, el metro cuadrado que tienen en Huixquilucan las viviendas es exorbitante y se está haciendo estos túneles para darle viabilidad y accesibilidad y comunicación a esta zona. Entonces, nos preocupa porque se está haciendo inversión que directamente beneficia a habitantes del Estado de México y se tendrán que deslindar las responsabilidades pertinentes.

Si el delegado tiene el acuerdo con la demarcación que es lo que estamos manifestando se tiene, no se tiene, que la instancia puede ser la Secretaría de Obras, pero tiene que tener el conocimiento el Jefe de Gobierno...

LAC. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Diputado, permítame. Sí, diputada Chavira ¿con qué objeto?

LAC. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Para ver si el orador me permite una pregunta.

LAC. PRESIDENTA.- Nos permite una pregunta.

ELC. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con mucho gusto, diputada.

LAC. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Dos preguntas básicamente. Uno, si se acredita que es una obra en vía primaria.

Segundo, si hay una coordinación ya con el Municipio de Huixquilucan y en cuánto está, si es una obra que va a impactar tanto a la Delegación Miguel con el Municipio de Huixquilucan si existe ya una coordinación en estos términos que pudiera usted informarme, diputado Julio Escamilla.

ELC. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- En primera instancia se acredita que es en una vía primaria, situación a la que no está facultada ninguna delegación para realizar obra en vía primaria y en segunda instancia precisamente desconocemos si hay un convenio con el Municipio de Huixquilucan, un acuerdo de colaboración para desarrollar estas obras en vías primarias. Son cuestiones que queremos que se nos aclaren, porque de lo contrario se estaría incurriendo en violación de los procesos legales y normativos que rigen.

Son parte de estos elementos por eso llamo a que tienda a comparecer el jefe delegacional, no va a pasar nada, si el Jefe Delegacional ha hecho las cosas como lo marca la ley, simplemente nos va a informar cuáles son las características y el impacto y los alcances de esta obra.

Se informa, como ya se nos mencionaba que ya existe una consulta pública, nos tendrán que informar cuántos fueron consultados, en qué zonas, en qué colonias, qué tipo de consulta, etcétera y sin duda una serie de elementos más para que sea a satisfacción de los diputados locales y en este caso a satisfacción del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Son elementos que ahí están, ojalá y no se preste a que se está beneficiando a población del Estado de México y lo que queremos es que se deslindan las responsabilidades y de no ser así que se ajusten a derecho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Para hablar sobre el mismo tema nos ha solicitado el uso de la tribuna el diputado José Espina, a quien se le concede hasta por diez minutos.

ELC. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Vengo a esta tribuna para señalar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional, continuando con lo ya expresado por mi compañero el diputado Carlos Flores.

Punto número uno, creo que en el contenido de los considerandos y antecedentes del documento hubo una serie de imputaciones respecto de la conducta y el proceder del jefe delegacional en Miguel Hidalgo y me parece que no se ha presentado ninguna prueba que sostenga dicha imputación.

Por eso yo en lo personal previo a que subiera a tribuna le hice ese comentario al diputado Julio Escamilla.

Segundo, queremos proponer y están dialogando al respecto en este momento, el que este punto de Acuerdo se pueda turnar a Comisión, a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y que sea en el seno de la Comisión donde puedan perfectamente especificar los alcances y los términos de la información a solicitarle al Jefe Delegacional y ver en su momento la necesidad o no de que pueda haber una comparencia.

No tenemos problema los diputados de Acción Nacional porque en un momento dado se termine definiendo esta situación de una comparencia o no del titular de la delegación Miguel Hidalgo, pero nos parece que es un asunto muy concreto, muy específico tanto en el orden técnico, temático de vialidades, de desarrollo urbano, como el asunto específico de la situación que se vive en la misma delegación Miguel Hidalgo.

Por eso sentimos conveniente que se turne a la Comisión, o de Desarrollo e Infraestructura Urbana o de Transporte y Vialidad o a ambas y ahí se determine, se clarifique los alcances del punto de acuerdo. Quizá también valga la pena solicitar la información a la Secretaría de Obras respecto del convenio o del conocimiento que tenga sobre esta obra.

Tercero, yo también considero que este señalamiento sobre que es una obra que va a beneficiar a los habitantes de Huixquilucan más que a los habitantes de Miguel Hidalgo o del Distrito Federal, tampoco me parece propio, me parece adecuado. Esta obra no está en el límite territorial de Huixquilucan y Miguel Hidalgo, esta obra está sobre Paseo de la Reforma, una cuadra al norte del Periférico. Quienes hemos pasado alguna vez por ese cruce hemos padecido el congestionamiento vial que representa el semáforo en ese cruce vial y el objetivo de esta obra es agilizar la vialidad de ese cruce vial, nada más.

Cuántos habitantes del Distrito Federal transitan o transitamos o de manera diaria o de manera esporádica por ese cruce, es un beneficio evidentemente para la ciudad; que puedan verse beneficiados habitantes de Huixquilucan, también de Toluca, porque esa es la salida a la autopista a Toluca y seguramente y seguramente que van a verse beneficiados. Entonces, no lo veamos con un esquema tan parcial en este sentido.

Por eso es la invitación a mis compañeros del PRD para que este punto de acuerdo se turne yo creo que a ambas comisiones y ahí se pueda conformar muy bien su contenido y el alcance de la reunión o del informe que se solicite tanto al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo como yo creo que en su caso también será necesario a la Secretaría de Obras para mayor información. Esa es la propuesta que formulamos y también el posicionamiento de nuestra parte.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. El diputado Julio Escamilla tiene el uso de la tribuna, por alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Hace 15 días presentamos un punto de acuerdo sobre el mismo caso en Miguel Hidalgo para que se citara al Delegado a la Comisión de Desarrollo Urbano para que se explicara todo lo que se está planteando.

Hoy lo que estamos planteando es que nos informen si existe un convenio o no, que es otro asunto distinto. Hemos procurado ser muy ecuanimes en la ruta que se está buscando para que no parezca a linchamiento y darle la oportunidad al Delegado de que deslinde responsabilidades, porque nos generan dudas sobremanera de las cuales no tenemos información y por eso solicitamos que vaya al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, sobre todo en el ámbito del convenio si existe con el Gobierno del Distrito Federal, por el alcance y el impacto de la obra.

Doy un dato adicional que ya tratamos la vez pasada. Efectivamente esta obra va a desfogar el tránsito vehicular, puede aminorar, ¿pero a quién va a beneficiar esta obra? Es a un sector en específico en Huixquilucan, y el metro cuadrado en Huixquilucan lo están vendiendo a 3 mil dólares. ¿Entonces a quién se está beneficiando? ¿A qué sector de la población se está beneficiando? Esta sí es una situación preocupante sobre todo si no se respeta el proceso legislativo y normativo que nos marca el Distrito Federal para poder desarrollar todas estas tareas.

Hemos cubierto y hemos cuidado mucho de que la Comisión de Desarrollo Urbano esté pendiente. También solicitamos que lo citara al Delegado para que se informara sobre el alcance de estas obras y el impacto que en materia de desarrollo urbano se va a generar.

Esta parte ya está, ya se aprobó. Entonces no tiene caso volver a tunar un mismo elemento cuando estamos solicitando si existe este convenio, si no existe, que se nos informe y buen no pasa nada. No va a pasar nada. Si no existe, se tendrán que asumir las responsabilidades. Si existe, pues nada más se deslindan y aquí están los acuerdos para seguir avanzando en esta Ciudad de forma democrática, y apegados al Estado de Derecho.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, para rectificación de hechos ha solicitado el uso de la palabra el diputado José Espina, a quien se le concede hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Muy brevemente. Lamento que no haya habido la sensibilidad al planteamiento que formulamos y creo que es más que público y notorio las razones por las que estaremos votando en contra.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA - Bien, gracias diputado. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la atención a las víctimas del delito que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con su permiso diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE CUMPLA LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracciones II, VI y VII, 17 fracción VI, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 130 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior. Los diputados signantes presentamos ante esta Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa una proposición con punto de acuerdo de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Después de haber entrado en vigor el Nuevo Código Penal del Distrito Federal el 12 de noviembre del 2002 y en los términos de lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio del mismo ordenamiento legal, se estableció un plazo para la realización de una Ley que proteja a las víctimas del delito. Se reformó el Artículo Tercero Transitorio del Nuevo Código. El día 26 de septiembre de 2002, con la finalidad de ampliar el plazo para legislar sobre el Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas del Delito.

Por ello, resulta necesario que se atendiera de forma inmediata la atención y justicia a las víctimas del Delito,

ya que esto mantiene una íntima relación con el Libro Primero, Título Tercero, Capítulo Sexto, principalmente en su artículo 41 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, donde se salvaguarda las bases para la reparación del daño y la atención a las víctimas del Delito.

El 25 de marzo de 2003 fue aprobada en esta Asamblea la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, y publicada el 22 de abril de 2003, donde se establece la creación del Consejo de Atención a Víctimas del Delito, instancia encargada de diseñar los programas y acciones para la Atención y el Apoyo a las Víctimas del Delito, el cual será presidido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, determinándose en los Artículos Transitorios de dicho decreto la obligación de instalar dicho Consejo dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de la citada Ley, así como la expedición, por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Reglamento de la misma Ley.

A partir de estos antecedentes, conscientes del prolongado abandono de los sujetos pasivos del delito que son las víctimas y del desmesurado crecimiento de la criminalidad, la sociedad mexicana demanda ahora y con urgencia (de la política social y del legislador) la promoción de un sistema que garantice al ofendido la restitución de los derechos que fueron afectados por la conducta antijurídica y que cumplimente o amplíe, en lo posible, sus otras garantías constitucionales; es decir, se le satisfaga la reparación del daño cuando proceda, su derecho a coadyuvar con el Ministerio Público, a recibir asesoría jurídica, así como atención médica de urgencia.

Sin embargo, y a más de un año de haber entrado en vigor el ordenamiento que consagra los derechos victimales, no se ha expedido el Reglamento de dicha Ley, tal y como lo consagra el Artículo Segundo Transitorio, que a la letra dice:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal adoptará las medidas correspondientes para la expedición del Reglamento de la presente Ley a efecto de que su entrada en vigor sea dentro de un plazo que no excederá de 90 días naturales, contados a partir de la publicación de la misma.

Otra de las omisiones a la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, es el que señala su artículo Tercero Transitorio, el cual marca lo siguiente:

El Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, deberá quedar legalmente instalado dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de la presente ley. La reglamentación interna del Consejo deberá expedirse de entre los ciento veinte días siguientes a la fecha de su instalación.

Además que cuando la víctima se ve afectada por un delito, sufre necesidades inmediatas derivadas de su estado de salud físico o mental o de sus condiciones de extrema necesidad, por lo que es importante se le satisfagan sus requerimientos básicos, con premura y con respeto, no como un acto paternalista, sino de justicia. De ahí la adición constitucional que le reconoce el derecho a la atención médica de urgencia, obviamente gratuita y cargo del Estado, en la que se adicionó la intervención psicológica cuando ésta se requiera.

Y que por tal motivo, se acordó al momento de elaborar la ley, aquí en el Distrito Federal, la constitución de un Fideicomiso, con el objeto de restituir en lo posible a las necesidades de la víctima. Pero dicha disposición tampoco ha sido cumplida, tal y como lo señala el artículo Cuarto Transitorio de la ley en comento.

Obedeciendo lo anterior se estableció la creación de un fideicomiso público y el Consejo de Apoyo a las Víctimas del Delito donde se establece sus atribuciones de opinión correspondiente comité técnico, el cual será presidido por el Subprocurador de Atención a Víctimas y Servicios de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia, y por conducto del Consejo de cuyas funciones se centran en supervisar el correcto ejercicio de los recursos fideicomitidos, mediante la operación de mecanismos de autocontrol, no han podido llevarse a cabo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Asamblea Legislativa está consciente del gran reclamo de justicia y seguridad de los mexicanos y es por ello la importancia de un derecho protector a las Víctimas del Delito.*

SEGUNDO.- *El contar con un marco jurídico adecuado en materia de atención a las víctimas del Delito beneficiará no sólo a las personas que fueron vulneradas en sus capacidades económicas, físicas, psicológicas, sino que además mejore la seguridad jurídica de los ciudadanos del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Las disposiciones que marca una ley, son obligaciones que deben ser asumidas con responsabilidad y compromiso por parte de las autoridades locales, independientemente de intereses políticos o personales.*

CUARTO.- *Las necesidades que hoy tienen las Víctimas del Delito no se limitan únicamente a inconsistencias jurídicas, sino a necesidades de primer orden como lo son las de atención médica, psicológica y apoyo para que sus derechos consagrados en la Constitución sean respetados.*

QUINTO.- *Es urgente la expedición de un Reglamento acorde de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, que regule la operatividad de dicha ley.*

SEXTO.- *Las necesidades de las víctimas van más allá de las que por ahora establece el Sistema Penal, por ello, se pretende generar las bases del nuevo derecho victimal, que surge, primero, a partir de la reforma constitucional y con la entrada en vigor del ordenamiento penal punitivo.*

SÉPTIMO.- *La verdadera justicia no se cumple solo con el castigo del culpable, es necesario que se respete siempre un principio reparatorio; el de la reparación del daño, que sirve también y en gran medida, a la prevención del delito en sus formas general y específica, porque no solo conforma a la víctima y a la sociedad, en sus reclamaciones básicas, sino que significa un grave apercibimiento para quienes tienen en el centro de sensibilidad su economía y temen más a la sanción pecuniaria que a otras penas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que emita a la brevedad el Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delitos para el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones, proceda a la instalación del Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, a fin de cumplir con las atribuciones dispuestas en la Ley de Atención y Apoyo las Víctimas del Delito.*

TERCERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que a la brevedad empiece a tramitar la implementación del Fideicomiso para el Fondo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, conforme lo señala el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, así como a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito del Distrito Federal.*

Firman los siguientes: Diputada Gabriela González Martínez, Diputado Carlos Flores Gutiérrez, Diputado Mauricio López Velázquez, Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Diputada Sara Figueroa Canedo, Diputado Pablo Trejo Pérez y Dip. José Espina Von Roehrich.

Gracias, por su atención y por el apoyo, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Espina, se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Esta presidencia informa que el punto enlistado por el diputado González Maltos, relativo al Registro Público de la Propiedad se retira del orden del día.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente. 21 de julio de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 16:10 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 21 de julio a las 11: 00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**